



AMAZON CONSERVATION TEAM - PROGRAMA COLOMBIA

NIT. 900.220.609 – 3

**PLAN PARA PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL SUBPROYECTO: SISTEMAS HÍDRICOS VIVOS:
UN MODELO INTEGRADO DE CONSERVACIÓN**

SUBACUERDO #210446 – GEF PUTUMAYO IÇÁ

Enero 2026



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
4. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLANES PARA PUEBLOS INDÍGENAS – PPI ; <i>Error! Marcador no definido.</i>	
4.1. MARCO NORMATIVO	7
4.1.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	7
4.1.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL	7
4.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO INDÍGENA DE ARICA	9
4.2.1. LÍNEA BASE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	9
4.2.2. CARACTERÍSTICAS SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICAS	10
4.2.3. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS PREDOMINANTES, VINCULADAS CON RECURSOS NATURALES.....	14
4.2.4. OCUPACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.....	16
4.2.5. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	16
4.2.6. RÉGIMEN ADMINISTRATIVO	16
4.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTOS Y RIESGOS SOCIALES	17
4.3.1. POTENCIALES IMPACTOS POSITIVOS DEL PROYECTO	17
4.3.2. POTENCIALES RIESGOS DEL PROYECTO Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN	19
5. PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PROYECTO	25
5.1. RELACIONAMIENTO ACT – TI ARICA.....	25
5.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS	26
6. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES PARA PUEBLOS INDÍGENAS – PPI ; <i>Error! Marcador no definido.</i>	
6.1. MECANISMO DE MONITOREO PARTICIPATIVO Y DIVULGACIÓN DEL PPI.....	30
6.2. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	31
7. ANEXOS	34
7.1. ANEXO 1	34
7.2. ANEXO 2	; <i>Error! Marcador no definido.</i>



<p>Nombre del Proyecto: Fortalecer los sistemas de conocimiento del territorio y su integración en la gobernanza ambiental del Territorio Indígena Arica (TI Arica) mediante la generación de estudios bioculturales sobre los sistemas hídricos (SH) Sabaloyaco, Pupuña, Marangoa y Tarata, articulando saberes tradicionales e información científica para la gestión sostenible del agua, la biodiversidad y la autonomía territorial.</p>		
<p>Organización Implementadora: Amazon Conservation Team (ACT)</p>		
<p>Lugar donde se implementa: Territorio Indígena Arica, Departamento del Amazonas, Resguardo Indígena Predio Putumayo. Colombia.</p>		
<p>Tipo de Subproyecto: Conocimiento Ancestral</p>	<p>Duración: 14 meses</p>	<p>Fecha Inicio: 01 de agosto 2025</p>
<p>Monto Aprobado: 280.378 USD</p>	<p># de Beneficiarios: Directos: 805(489 H-316 M)</p>	<p># de Beneficiarios: Indirectos: 1115</p>
<p>Comunidades impactadas directas: El Territorio Indígena Arica, que tiene una extensión aproximada de 1'443.193 hectáreas y una población de 1.115 habitantes, según censo 2023. El TI Arica es una de las cinco organizaciones territoriales indígenas que conforman el Resguardo Predio Putumayo. Se ubican sobre la vertiente norte del río Putumayo, frontera con Perú, entre los caños Sabaloyaco y Pupuña, al nororiente limita con los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento Yury y Passé, el Parque Nacional Río Puré y la reserva forestal de Tarapacá; al norte con el Parque Nacional Cahuinari, y el Territorio Indígena PANI; al noroccidente con la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de La Chorrera (AZICATCH); y al sur occidente con la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas CIMPUM.</p>		
<p>Objetivo del Proyecto: Fortalecer los sistemas de conocimiento del territorio y su integración en la gobernanza ambiental del Territorio Indígena Arica (TI Arica) mediante la generación de estudios bioculturales sobre los sistemas hídricos (SH) Sabaloyaco, Pupuña, Marangoa y Tarata, articulando saberes tradicionales e información científica para la gestión sostenible del agua, la biodiversidad y la autonomía territorial.</p>		
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar y analizar la relación cultural del territorio con los sistemas hídricos a través de historias locales. • Evaluar el estado actual de especies de importancia biocultural en los sistemas hídricos priorizados. • Articular conocimientos tradicionales y técnicos sobre la gestión y conservación de especies clave en los Sistemas Hídricos. • Socializar el proyecto y su desarrollo e Implementar un sistema de monitoreo comunitario para evaluar desarrollo e impacto. • Construir mecanismos participativa de gobernanza para el manejo sostenible de especies en los sistemas hídricos. 		

Actividades:

1. Cambios en las políticas públicas: apropiación de la Política Ambiental Propia del Territorio Indígena Arica en el componente de gobernanza ambiental y sistemas de conocimientos.
2. Fortalecimiento de capacidades locales: capacitación y activación de promotores comunitarios en herramientas de investigación mixta, cartografía, GPS y herramientas ofimáticas.
3. Cambios en la conservación de recursos naturales: implementación de medidas de monitoreo de calidad del agua y manejo de los ecosistemas y especies de importancia cultural.
4. Cambios en la calidad de vida: promover el consumo y uso de productos locales a través del manejo de los ecosistemas y especies de importancia cultural.
5. Cambios en la inclusión y toma de decisiones: participación de mujeres y jóvenes de comunidades indígenas en pro de la gobernanza ambiental.
6. Innovación tecnológica: promover el uso de herramientas de investigación mixta para la toma de decisiones sobre el territorio.
7. Articulación interinstitucional: establecimiento de mecanismos de coordinación efectiva con entidades territoriales gubernamentales y aliados para el territorio.

Logros Esperados:

1. Fortalecimiento organizativo: participación de mujeres en espacios de toma de decisiones.
2. Sistematización de experiencias: documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas para replicar el manejo de los ecosistemas y especies de importancia cultural en otros territorios.
4. Incorporación de saberes tradicionales: integración del conocimiento indígena en las medidas de manejo de los ecosistemas y especies de importancia cultural en otros territorios.
5. Articulación con otros territorios: establecimiento de acuerdos de manejo binacionales sobre los ecosistemas y especies de importancia cultural.

1. Introducción/descripción del plan para pueblos indígenas

El presente Plan para Pueblos Indígenas (PPI) es un anexo del Marco de Planificación Para Pueblos Indígenas (MPPI), cuyo propósito es definir directrices, acciones y procedimientos culturalmente apropiados e inclusivos que garanticen la participación, involucramiento y construcción con los habitantes del Territorio Indígena de Arica (TI Arica) en el marco del subacuerdo *Sistemas hídricos vivos: un modelo integrado para la conservación*.

Lo anterior, en el marco del proyecto “Manejo integrado de la cuenca del río Putumayo-Iça”, como parte del cumplimiento del Estándar Ambiental y Social (EAS) 7 del Banco Mundial (BM) y el marco de gobierno propio del TI Arica. Por tal motivo, este PPI incluye la participación informada, medidas de mitigación, inclusión de perspectivas, intereses y realidades y enfoque intercultural, intergeneracional e interseccional.



Este documento iniciará destacando los objetivos del PPI y describiendo el contexto general del subacuerdo. Luego, se presentan los lineamientos para elaborar el presente PPI. Trayendo consigo, finalizar el documento desarrollando la participación de los pueblos indígenas. En este caso, para el subacuerdo *Sistemas Hídricos Vivos un modelo integrado para la conservación*, ACT estará participando en la ejecución junto con un equipo local del territorio, y con el apoyo del Consejo Indígena del territorio Indígena Arica.

Es importante resaltar que este documento estará en constante cambio y que será actualizado de acuerdo con las diferentes etapas de divulgación del proyecto en el TI Arica, ya que en cada una de las etapas los pueblos indígenas están involucrados de manera directa en la ejecución de las actividades. Razón por la cual se actualizará durante todo el tiempo de implementación del subacuerdo, según sea necesario.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan para Pueblos Indígenas son:

- Garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas como partes interesadas, bajo enfoques que prioricen el diálogo, consenso y construcción colaborativa.
- Generar una relación colaborativa y de confianza con los pueblos indígenas que favorezca la construcción colectiva e intercultural.
- Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico a través del diálogo intercultural, mecanismos de gobernanza e inclusión de enfoques interseccionales, de género e intergeneracionales.
- Evitar, reducir, mitigar o compensar de manera culturalmente apropiada los potenciales efectos negativos causados por las actividades del subacuerdo a los pueblos indígenas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El subacuerdo Sistemas hídricos vivos: un modelo integrado para la conservación se desarrollará en la región del Bajo Putumayo en Colombia, específicamente en el TI Arica, cuya área no municipalizada más cercana es Puerto Arica, ubicada en el departamento de Amazonas.

El Territorio Indígena de Arica tiene una extensión de 1.491.894 hectáreas aproximadamente, se encuentra dentro del área del resguardo indígena Predio Putumayo con una ocupación del 26% del área. Colinda al sur con la cuenca del Putumayo y comunidades nativas del Perú; al norte con el Territorio Indígena PANI (TI PANI) y el Parque Nacional Natural Cahuarí (PNNCH); al este con el Territorio Indígena del Bajo Río Caquetá-Amazonas (TI BRC), Parque Nacional Natural Río Puré (PNNRP) y la zona de reserva forestal Ley 2, y, al oeste con la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de La Chorrera (AZICATCH).



Mapa Territorio Indígena Arica— área de implementación del subacuerdo Sistemas Hídricos Vivos un modelo integrado para conservación

El TI Arica lo componen 12 comunidades indígenas distribuidas en tres sectores: Centro Arica, río Putumayo y río Igará Paraná. El presente subacuerdo cuenta con la participación directa de los habitantes de seis (6) comunidades, dos en el primer sector: Pñnemunaá (Bora) y Centro Arica; y cuatro en el segundo sector: Sabaloyaco, Puerto Cartagena, Nueva Reforma y Nueva Unión del Buri. Trayendo consigo, abarcar puntos estratégicos de todo el territorio.

Estos se asocian a la implementación de la Política Ambiental del Territorio de Arica, un instrumento diseñado para fortalecer la gobernanza ambiental indígena y la conservación del territorio desde los conocimientos tradicionales. En este propósito se enmarca este subacuerdo, que busca consolidar un modelo de manejo integral de cuatro sistemas hídricos y las especies asociadas a ellos, promoviendo



estrategias de gestión basadas en el conocimiento tradicional y científico. A través de esta iniciativa, se fortalecerá la autonomía territorial, la protección de los ecosistemas y la implementación efectiva de la Política Ambiental del Territorio Indígena de Arica.

4. MARCO NORMATIVO

4.1.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989), ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253. Reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la consulta previa, a sus tierras, territorios y recursos, y a mantener sus instituciones, valores y costumbres.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que establece el derecho a la autodeterminación, a participar en la toma de decisiones y a mantener sus sistemas económicos, sociales y culturales.
- Norma ESS7 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial (2018), que exige garantizar la participación informada, el respeto por las culturas indígenas y la distribución equitativa de beneficios en proyectos que involucren pueblos indígenas.

4.1.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL

- Constitución Política de Colombia, artículos 1, 7, 63, 287, 329 y 330, con disposiciones sobre derechos de los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa.
- Ley que aprueba el Convenio 169 (Ley 21/1991)
- Leyes sectoriales: Ley General Ambiental N° 99/93 establece que la explotación de recursos naturales deberá hacerse previa consulta con las comunidades indígenas y afrodescendientes. El Decreto N° 1320 reglamenta la consulta previa con comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales en sus territorios.
- Decreto N° 1397/1996, crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación (MPC) con organizaciones indígenas y dispone como una de sus funciones el convenir el procedimiento transitorio y lo que se requiera para la participación, consulta y concertación con pueblos indígenas específicos, mientras se expide el decreto reglamentario.
- Directiva Presidencial N° 001/2010, que establece las acciones que requieren consulta, las que no y los mecanismos para realizarla.
- Decreto 2893/2011 crea la Dirección de Consulta Previa en el Ministerio del Interior, encargada de dirigir los procesos de consulta.
- Decreto 2613/2013 y la Directiva Presidencial 10/2013 que buscan articulación de la institucionalidad pública en torno a la Dirección de Consulta Previa, e indirectamente reglamentan la consulta previa.
- Decreto N° 1397/1996, crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación (MPC) con organizaciones indígenas y dispone como una de sus funciones el convenir el procedimiento transitorio y lo que se requiera para la participación,



consulta y concertación con pueblos indígenas específicos, mientras se expide el decreto reglamentario.

- Decreto 1232 de 2018, por el cual se adiciona el Capítulo 2, del Título 2, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para establecer medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.
- Resolución 244 de 2024, por la cual se inscribe en la tercera modalidad de registro dispuesta por el numeral 2.5.2.2.3.5 del Decreto 1232 de 2018 (presencia confirmada y territorialidad identificada) a los PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO DEL INTERFLUVIO DE LOS RÍOS CAQUETÁ Y PUTUMAYO, en el departamento de Amazonas.
- Decreto 1088 de 1993, por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas. (Ver la Ley 89 de 1890).
- Decreto 1953 de 2014, por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.
- Decreto Ley 632 de 2018, por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés.
- Resolución número 013 de 15 de febrero de 2022, por la cual se inscribe en el Registro de Consejos Indígenas de los Territorios Indígenas ubicados en áreas no municipalizadas la CONFORMACIÓN y el REPRESENTANTE LEGAL del CONSEJO INDÍGENA DE UNIDAD, PENSAMIENTO Y SABIDURÍA DE LA PALABRA DE VIDA PARA EL CUIDADO DE LAS GENERACIONES del TERRITORIO INDÍGENA ARICA, en el departamento de Amazonas.
- Resolución número 109 de 25 de junio de 2025, por la cual se inscribe en el Registro de Consejos Indígenas de los Territorios Indígenas ubicados en áreas no municipalizadas el CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN y el REPRESENTANTE LEGAL del CONSEJO INDÍGENA DE UNIDAD, PENSAMIENTO Y SABIDURÍA DE LA PALABRA DE VIDA PARA EL CUIDADO DE LAS GENERACIONES del TERRITORIO INDÍGENA ARICA, en el departamento de Amazonas.
- Plan de vida del Territorio Indígena de Arica del 2024.
- Régimen administrativo del Territorio Indígena de Arica del 2025.
- Reglamento interno de gobierno propio - Consejo Indígena de Unidad, Pensamiento y Sabiduría de la Palabra de Vida para el Cuidado de las Generaciones del Territorio Arica.
- Política ambiental propia del Territorio Indígena de Arica (Me Piivye liñuji Kavilliivylene ijtsamei Kaavajú) (Biniemo Ari Komuidino Uñua Uai) (Palabra para El Cuidado de La Vida) 2025, el documento es el pensamiento del Consejo Indígena del Territorio de Arica, como mandato político, orientado desde nuestro sistema de conocimiento, para el cuidado de la vida, la administración del territorio y la pervivencia de las presentes y futuras generaciones.
- Decreto Ley 480 de 2025, por el cual se establece e implementa el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural -SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones.



- Decreto 481 de 2025, por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio -SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 488 de 2025, por el cual se dictan las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales.
- Decreto 1275 de 2024, por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas y su coordinación efectiva con las demás autoridades y/o entidades.
- Decreto 1367 de 2025, por el cual se protocoliza el Acuerdo Intercultural suscrito entre el Gobierno Nacional y el Consejo Indígena del Territorio Indígena de Arica.

4.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO INDÍGENA DE ARICA

4.2.1. LÍNEA BASE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

4.2.1.1. DEMOGRAFÍA

El Territorio Indígena Arica, está conformado por 12 comunidades indígenas pertenecientes principalmente a pueblos Pïnemuna-Bora, Murui-Muinai, Inga, y otros pueblos con una representación menor al 2%. Hay una distribución uniforme de hombres y mujeres; los primeros representan el 51,62% de los habitantes, mientras las segundas, el 48,38% del total.

De los datos recolectados, se concluye que el territorio Arica es un territorio joven, pues entre los niños y jóvenes suman el 53% de la población, lo que significa que hay oportunidades importantes para la conservación de conocimiento tradicional y la formación de nuevos liderazgos que se formen de acuerdo con las necesidades del territorio frente a estas nuevas formas de organización política en los territorios.

El número de integrantes por hogar puede variar de acuerdo con dinámicas propias de las comunidades, contacto con poblaciones no indígenas, influencia de grupos religiosos entre muchas otras variables, en promedio las familias tienen entre 4 y 5 integrantes; sin embargo, por fuera del promedio hay casos en los que las familias pueden llegar a tener entre 7 y 13 integrantes, (ACT, 2024-2025)

4.2.1.2. ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Como en gran parte de la cuenca, el TI Arica no cuenta con carreteras o caminos de herradura, el transporte hacia el territorio es aéreo, y fluvial; el río es navegable todo el año mientras que, los caños y quebradas que conectan con otras comunidades lo son la mayor parte del año; las comunidades no cuentan con energía constante, en Centro Arica cuentan con una planta comunitaria que funciona entre 12 del día y 10 de la noche, sin embargo hay algunas familias que tienen plantas propias y que utilizan cuando la planta de la comunidad falla o para el funcionamiento de algunos negocios. Las demás comunidades cuentan con energía por algunas horas (generalmente entre 5-6 de la tarde, hasta las 10 de la noche). El agua para consumo se obtiene de ríos y caños, así como de lluvia. La



economía del territorio se mueve a través del comercio, compra y venta de pescado según las épocas del calendario, algunas especies maderables, entre otros.

Respecto a los servicios básicos, los datos reflejan un panorama de mejoras significativas, pero todavía con retos importantes. Aunque el 90% de los hogares cuenta con acceso al agua, sin embargo, el territorio indica que las principales fuentes de agua son caños, agua lluvia y algunas familias toman agua directamente del río Putumayo, que contiene contaminación por mercurio, y residuos de los botes que lo transitan, lo que podría representar un riesgo para la salud y el bienestar. Asimismo, el 85% tiene cocina, el 70% energía eléctrica¹ y el 65% baño. Si bien el 75% cuenta con letrinas o baños, esto deja a una cuarta parte de la población sin acceso adecuado a saneamiento, lo que representa un riesgo sanitario considerable. Esta carencia puede facilitar la propagación de enfermedades infecciosas y revela una brecha entre la cobertura de servicios y las necesidades reales de la población.

Además, el acceso a estos servicios no es uniforme entre comunidades. Algunas gozan de instalaciones más completas, mientras que otras enfrentan mayores limitaciones, lo cual refleja desigualdades en la distribución de recursos e infraestructuras. Aunque existen fuentes de agua, el tratamiento y cuidado de esta no es homogéneo, lo que agrava los riesgos para la salud pública. La falta de procesos de purificación y educación sanitaria puede convertir una fuente de vida en un vector de enfermedades. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de intervenciones que combinen infraestructura con educación y respeto por los sistemas de manejo ambiental existentes

4.2.2. CARACTERÍSTICAS SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICAS

4.2.2.1. SABERES LOCALES Y USO INTEGRAL DEL BOSQUE

En las comunidades indígenas del Territorio Arica, el uso integral del bosque se refleja en prácticas que van desde la construcción de viviendas hasta la gestión del territorio a través de herramientas de gestión propias. Las casas tradicionales, elaboradas en madera y techadas con palma –cada vez más escasas– son un ejemplo de cómo el conocimiento ancestral ha permitido habitar el bosque de manera armónica, sin agotar sus recursos. Estas técnicas incluyen la selección cuidadosa de materiales, como el corte de la madera de acuerdo con las fases de la luna y la recolección de la palma en las temporadas adecuadas, lo cual asegura durabilidad y sostenibilidad. El saber acumulado, transmitido oralmente entre generaciones, refleja una relación de respeto y equilibrio con el entorno, donde cada elemento natural tiene un valor cultural, espiritual y práctico.

Sin embargo, en las últimas décadas se han introducido transformaciones que alteran este modelo tradicional. La llegada de materiales externos como el ladrillo, el zinc y el cemento empieza a modificar los paisajes y los modos de habitar, al tiempo que genera tensiones entre la modernización y la continuidad de las prácticas ancestrales. A pesar de ello, la mayoría de las viviendas aún conservan la esencia de la tradición, lo que demuestra la vigencia de los conocimientos locales en la organización de la vida cotidiana. Esta persistencia no solo mantiene la identidad cultural de las comunidades, sino

¹ Cabe resaltar que, si bien el porcentaje de acceso a servicios de energía es alto en el Territorio Indígena Arica, esta no es constante. La comunidad más grande (Centro Arica) cuenta con energía desde las 12 del día y hasta las 10 de la noche todos los días. Y en las otras comunidades dependen de tener combustible disponible para prender las plantas de energía –Usualmente entre 5° 6 de la tarde y 10 de la noche–.



que también fortalece su resiliencia frente a condiciones climáticas adversas y limitaciones de acceso a recursos, evidenciando que el bosque sigue siendo el eje central de la vida y la cohesión comunitaria.

4.2.2.2. MEDICINA TRADICIONAL

En el Territorio Arica, la medicina tradicional continúa siendo una práctica vigente y profundamente ligada a los ciclos de la vida y a la relación espiritual con el entorno. El 20% de los encuestados reporta que actualmente se realizan curaciones tradicionales, mientras que un 15% señala que aún se practica la partería, ambas actividades transmitidas de generación en generación como parte de los saberes ancestrales. Estas prácticas no se reducen únicamente a la atención de la salud, sino que implican la transmisión de un conocimiento más amplio sobre el uso responsable de los recursos del bosque y el cuidado de los seres de la naturaleza que resguardan la vida. En este sentido, la medicina tradicional es también un sistema de educación y transmisión cultural, que articula el bienestar físico, espiritual y comunitario.

Un papel central en este sistema lo cumple la chagra, considerada un verdadero “dispensario” de plantas medicinales. Allí se cultivan y recolectan especies como albahaca, ortiga, jaigoco, mucura, yerba fría, ruda, hoja santa, flor de difunto, yerba luisa, azafrán, jengibre y achiote, además de plantas sagradas como la coca y el tabaco. Estas no solo se emplean para la atención de enfermedades comunes o el acompañamiento en procesos de gestación y nacimiento, sino que también se utilizan en rituales de protección y armonización espiritual. El manejo de este conocimiento, en manos de sabedoras y sabedores, refleja una relación integral con el territorio, donde la salud se entiende como equilibrio entre las personas, la comunidad y la naturaleza.

4.2.2.3. HISTORIAS DE ORIGEN²

En el Territorio Arica, las historias de origen son transmitidas de generación en generación, ya que cumplen un papel central en la regulación cultural del uso del bosque y el agua. A través de relatos orales, se narran historias de seres que protegen los ecosistemas y que actúan como guardianes del equilibrio natural, castigando a quienes depredan los recursos o desconocen las normas de respeto hacia la selva. Estos relatos, contados y recreados en la vida comunitaria, enseñan a reconocer la fuerza espiritual del bosque, a mantener la prudencia en la caza y la pesca, y a valorar los lagos, quebradas y bosques como espacios donde habitan seres espirituales, seres protectores y energías poderosas que equilibran el mundo. De esta forma, la tradición oral funciona como una herramienta pedagógica que orienta a niños, jóvenes y adultos sobre la importancia de cuidar la naturaleza y habitar el territorio en armonía con ella.

Asociados a estas narraciones también se encuentran los sitios sagrados, lugares de muy alto valor cultural que son resguardados por los sabedores y autoridades tradicionales. Estos espacios no solo concentran significados espirituales, sino que también son puntos de referencia para las prácticas culturales y rituales que garantizan la conexión de la comunidad con la selva, el agua y los ancestros. La existencia de estos lugares y la fuerza de los mitos que los acompañan reafirman una visión del

² Como parte del ejercicio de construcción colectiva, hemos modificado algunos subtítulos para que sean culturalmente apropiados.



territorio donde lo visible y lo invisible se entrelazan, recordando permanentemente que el bienestar colectivo depende del respeto a los seres y fuerzas que habitan en el entorno natural.

4.2.2.4. REDES DE APOYO

En el Territorio Arica, las relaciones de reciprocidad se sostienen principalmente en los lazos de parentesco y en la pertenencia a un mismo clan. Estas redes de apoyo garantizan que la caza, la pesca y los productos de la chagra se compartan de manera equitativa entre los miembros de la familia extensa, asegurando que nadie quede desprovisto de alimento o cuidado. La crianza de los niños también se entiende como una tarea colectiva, en la que participan padres, abuelos, tíos y otros parientes cercanos, transmitiendo valores, saberes y responsabilidades de manera compartida. Esta forma de organización fortalece los vínculos comunitarios y asegura la continuidad de las prácticas culturales en la vida cotidiana.

Un aspecto clave de estos sistemas de ayuda es la minga, a través de ella se siembran y limpian las chagras, se construyen viviendas, se reparan las malocas, se ayuda a los abuelos o se desarrollan actividades comunitarias, donde el esfuerzo de cada persona se corresponde con la certeza de que será retribuido en futuras ocasiones. Estas prácticas, basadas en la solidaridad y la cooperación, consolidan un sistema social que privilegia la igualdad y la cohesión del grupo, esto refleja una forma de vida donde el bienestar individual está ligado al bienestar colectivo, y donde el territorio se habita y se protege de manera compartida.

4.2.2.5. SISTEMAS DE GOBERNANZA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En diciembre de 2024, el territorio Indígena Arica, tomó la decisión de transitar de la figura político-administrativa de Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI) a Entidad Territorial Indígena (ETI) en el marco del Decreto Ley 632 de 2018. Esto ha representado un hito jurídico y político que formaliza el reconocimiento de los derechos de autogobierno, autonomía y territorialidad de los pueblos. Este proceso establecido como parte de las políticas de reparación histórica y enfoque diferencial, busca consolidar la capacidad de las comunidades para administrar sus propios recursos, tomar decisiones y preservar los sistemas de conocimiento, en diálogo constante con el ordenamiento legal del Estado.

En este sentido, el sistema de gobierno del Territorio Indígena Arica se fundamenta en las leyes de origen contenidas en la Palabra de Vida, transmitidas por el Ser Creador a los ancestros y resguardadas por los abuelos sabedores. Ancestralmente, eran ellos quienes orientaban, aconsejaban y guiaban la vida comunitaria, constituyendo la máxima autoridad del territorio. De esta raíz espiritual y cultural surge la actual estructura de gobierno, que se inspira en la banca de los abuelos como la Instancia de la Palabra de Vida (Acuuvemunáá), encargada de orientar y administrar el territorio mediante el ejercicio de la palabra, asegurando la continuidad de la tradición y la coherencia con los principios culturales.

La estructura actual se organiza en diferentes instancias que cumplen funciones complementarias. La Instancia de Administración Territorial está conformada por las 12 autoridades de cada comunidad y el comité ejecutivo, encargados de promover el plan de vida y tomar decisiones políticas, financieras y organizativas. A su vez, la Instancia Político-Administrativa planifica, coordina y evalúa el trabajo de las secretarías, asegurando que las necesidades de las comunidades se atiendan y que las acciones

respondan a la visión y principios territoriales. Junto a ellas, la Instancia de Gestión y Ejecución impulsa proyectos y programas sectoriales que fortalecen el desarrollo del territorio, siempre en coherencia con los lineamientos culturales y organizativos.

El gobierno cuenta con la Instancia de Justicia, orientada por la coordinación de justicia y compuesta por áreas de jurisdicción especial y control y vigilancia. Su función es garantizar la armonía comunitaria mediante la prevención, los llamados de atención y la aplicación de los valores y principios culturales. De esta manera, el sistema de gobierno del Territorio Arica no solo regula el funcionamiento político y administrativo, sino que también preserva la espiritualidad, la cohesión social y el equilibrio con la naturaleza, asegurando que cada decisión responda a los mandatos ancestrales y a la protección integral del territorio.



Diagrama de la estructura político – administrativa del Territorio Indígena Arica

Finalmente, el TI Arica de diciembre 2024 a 2025 ha estado generando las adecuaciones internas necesarias para velar por su autonomía política, administrativa y fiscal. Al mismo tiempo que, ha sostenido diálogos interculturales con diferentes instituciones estatales con el fin de definir, articular y coordinar las competencias, funciones, mecanismos y criterios para garantizar la implementación de las políticas públicas territoriales con el Estado colombiano. Esto es un hito en la historia, el decreto 1367 de 2025 refleja el resultado de los diálogos interculturales y la incidencia de los pueblos indígenas



amazónicas después de 30 años por garantizar sus derechos a la autonomía, libre autodeterminación y gobierno propio.

4.2.3. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS PREDOMINANTES, VINCULADAS CON RECURSOS NATURALES

La economía del Putumayo-Içá ha estado marcada históricamente por ciclos extractivos que respondieron al auge de determinados productos o actividades: quinina (siglos XVII–XIX), caucho (finales del XIX e inicios del XX), pieles (mediados del siglo XX), coca (desde la década de 1980). Estos periodos de bonanza definieron el tipo y nivel de presión ejercida sobre los recursos naturales, provocando la conversión de áreas boscosas, la apertura de vías, la expansión de asentamientos y una transformación profunda del paisaje de la cuenca alta. Más recientemente, la agricultura, la ganadería, la minería y la tala han fortalecido las economías locales, aunque también han intensificado la degradación ambiental y los conflictos territoriales.

El territorio Arica no ha sido ajeno a estas dinámicas, y han generado una tensión constante entre las formas tradicionales de vida y las presiones de modelos económicos externos. Desde el auge del caucho en el siglo XIX y comienzos del XX, que implicó explotación violenta de las comunidades indígenas, hasta el comercio de pieles silvestres en décadas posteriores, estas dinámicas impusieron modelos extractivos orientados exclusivamente a la ganancia, sin respeto por el territorio ni sus habitantes. Más recientemente, el narcotráfico consolidó corredores ilícitos que trajeron conflicto armado y violencia; más recientemente las economías ilegales asociadas a la explotación de recursos naturales –minería ilegal, tala indiscriminada de bosques y pesca sin control–, que erosionan los ecosistemas, contaminan ríos y afectan la soberanía alimentaria de las comunidades locales. Estos auges sucesivos, al imponer lógicas externas y depredatorias, han logrado fragmentar en algunas comunidades, los tejidos sociales, debilitado las formas tradicionales de manejo territorial y puesto en riesgo la pervivencia cultural y ambiental del territorio.

Durante décadas, los pueblos indígenas han sido reconocidos como guardianes del bosque, un rol que, aunque valora su importancia en la conservación, suele encasillarlos en un imaginario limitado que desconoce la fragilidad real de sus economías y su participación marginal en las decisiones sobre el manejo territorial. Así, mientras se les exige proteger la selva, persisten incentivos hacia actividades extractivas como la venta de madera o la sobrepesca, cuyos beneficios rara vez se traducen en mejoras para las comunidades. Este panorama evidencia la necesidad de repensar las economías indígenas desde un enfoque que combine sostenibilidad, autonomía y justicia social.

4.2.3.1. PESCA

En el tramo del río Putumayo desde la Comunidad Puerto Franco hasta el río Cotuhé en lado colombiano, no hay esquemas formales de manejo de peces ni asociaciones, la pesca es para subsistencia y venta a intermediarios. Sin embargo, desde 2023, a través de la elaboración de la política ambiental propia del territorio, se han establecido líneas de acción encaminadas a la gobernanza territorial y la gobernanza del agua.

4.2.3.2. EXTRACCIÓN DE MADERA



La actividad se realiza a lo largo de toda la cuenca, en el Territorio Indígena de Arica. En el lado colombiano de esta región, el aprovechamiento legal de la madera se realiza dentro de la Reserva Forestal de Ley Segunda mediante permisos de aprovechamiento forestal persistente (con vigencia de cinco años) y permisos para árboles aislados (con vigencia de seis meses), tomando en cuenta la zonificación de la Reserva. Un buen ejemplo de manejo forestal comunitario lo desarrolla la Asociación de Productores de Madereros de Tarapacá – ASOPROMATA (Field Museum, 2020).

4.2.3.3. CACERÍA

Es una actividad principalmente de subsistencia con un rol relevante en la provisión de proteína animal y fuente de recreación cultural para los pueblos indígenas, y se considera que no representa una amenaza para la salud del territorio. En Colombia es factible obtener permisos de cacería, pero por lo general no se tramitan, y en los casos de traslape entre resguardos indígenas y Áreas Protegidas, existen acuerdos para el uso de recursos con fines de subsistencia. Hay acuerdos informales intercomunales en Perú; acuerdos formales entre resguardos indígenas –territorios Indígenas– en Colombia, con regulaciones sobre la cantidad de caza, sitios de cacería; y acuerdos entre poblaciones de diferentes lados de la frontera.

4.2.3.4. CHAGRA Y HUERTAS

La producción agrícola en la cuenca es de baja escala, principalmente para el autoconsumo, y se realiza en las chagras indígenas donde se intercalan diversos cultivos como piña (*Ananas comosus*), yuca (*Manihot esculenta*), hortalizas, frutales, plantas medicinales, entre otros (Field Museum, 2020).

En el Territorio Indígena Arica, no hay una lógica de producción agrícola, las comunidades mantienen, cuidan y reproducen producción por unidad familiar a través de la chagra, raras veces se utiliza para procesos de producción y comercialización agrícola. En este sentido, la chagra en el territorio, más allá de su función agrícola, aporta al mantenimiento de la cosmovisión propia de los pueblos y el reflejo de la coexistencia con la naturaleza y los seres que la habitan.

En Arica, este espacio reproduce saberes y prácticas culturales; por ejemplo, el establecimiento de una nueva chagra implica la curación del espacio físico y el seguimiento de los ritmos de la naturaleza y la vida. La chagra es un elemento que sirve de puente entre lo cultural y la gestión territorial; más allá de su uso en las economías locales y la soberanía alimentaria, el espacio de la chagra se constituye en un espacio de socialización, y toma de decisiones en el ámbito doméstico- comunitario, en el que convergen espacios de aprendizaje, salud, autocuidado y cuidado colectivo que se extiende al cuidado territorial.

4.2.3.5. EXTRACCIÓN DE RECURSOS NO MADERABLES

[En la cuenca] Se aprovechan frutos, semillas, fibras, raíces, aceites, resinas entre otros, tanto cultivados como silvestres. Actualmente, la mayoría de estos productos son usados para el autoconsumo y comercio local.



Vale la pena resaltar que, el Territorio ha avanzado en construir herramientas de gobernanza a través de ejercicios diagnósticos, el tránsito a Entidad Territorial e instrumentos propios de planificación territorial como la Política Ambiental Propia –Palabra para el cuidado de la vida y las generaciones del Territorio Indígena de Arica– que construye estrategias comunitarias de protección territorial y manejo del territorio en el marco de sus funciones integrando legislación actual de protección ambiental.

4.2.4. OCUPACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

Históricamente, la tenencia de tierras en la Amazonía colombiana ha estado marcada por procesos de colonización, misiones evangelizadoras y la violencia durante el auge del caucho y otras dinámicas extractivistas como el comercio de pieles, lo cual desarraigó comunidades enteras y desestructuró sus patrones tradicionales de uso de la tierra.

El Territorio Indígena de Arica es territorio ancestral del pueblo Bora, sin embargo, actualmente hay mayoría de habitantes del pueblo Murui–muinaï, con presencia de otros pueblos como Kechua y Tikuna con menor representación.

4.2.5. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

En Colombia, los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas, con carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son manejadas y administradas por los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades, de acuerdo con sus usos y costumbres y la legislación referida a la materia. En el ámbito del proyecto se identificaron 60 resguardos indígenas. Las reservas indígenas son porciones de territorio que se asignan provisionalmente a una comunidad indígena en la calidad usufructuaria, y el Estado continúa siendo dueño del suelo y el subsuelo.

Hoy, el Territorio Indígena Arica, hace parte del resguardo predio Putumayo, con carácter inalienable e imprescriptible, conforme al marco constitucional colombiano. En este contexto, el Decreto Ley 632 de 2018 permite que territorios indígenas, puedan transitar de ser asociaciones de autoridades tradicionales a Entidades Territoriales Indígenas (ETI), De esta manera, la decisión del Territorio Arica de avanzar hacia una ETI en el marco del Decreto 632 representa una apuesta por la autonomía plena, la autodeterminación cultural y el ejercicio real de su soberanía sobre el territorio.

4.2.6. RÉGIMEN ADMINISTRATIVO³

Para Los pueblos indígenas del TI Arica gobernar es el mandato dado por el ser creador para mantener el orden por medio del uso, manejo y cuidado de todo lo creado mediante la palabra de vida (Yetarafue-Muina; Boijkyuju- P++nemunaa). Para garantizar la pervivencia de las generaciones, el ser creador entregó las plantas sagradas a los seres humanos: al hombre, el tabaco y la coca, como medio de comunicación con la espiritualidad. A la mujer, la yuca dulce, el maní y el ají para la armonización y el equilibrio social, natural y espiritual. Ambos desde la complementariedad. El cumplimiento de estos mandatos permite a las generaciones gozar de abundancia material y espiritual (monifue- imih me ijkyane). De lo contrario, si no se cumple con los mandatos vendrá desequilibrio social, natural y

³ Basado en el instrumento propio de régimen administrativo del TI Arica.



espiritual. El gobierno es entonces el resultado del cumplimiento del mandato del ser creador para que los pueblos indígenas pervivan en el territorio de acuerdo con sus sistemas de conocimiento.

El sistema de gobierno se fundamenta en la palabra de vida, que está cimentada en el plan de vida y ha sido entregada por el ser creador para gobernar el territorio. Los fundamentos son los que orientan, dan consejo y guían el proceder dentro del territorio, siendo estos la autoridad más antigua. En la actualidad son los abuelos sabedores quienes nos transmiten este conocimiento. Los fundamentos culturales que guían el ejercicio del gobierno son: Palabra de Vida, Gobierno Propio (Autonomía), Conocimiento, Territorio, Lengua Propia, Interpretación Cultural, Abundancia, Aprender a tejer en la interculturalidad, Hacer Amanecer la Palabra.

El Consejo Indígena es la instancia representativa del Sistema de Gobierno Indígena del Territorio Arica, conformado como máxima instancia para la toma de decisiones en lo político, lo administrativo, lo financiero y la definición del sistema de regulación que se aplicará en el territorio.

4.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTOS Y RIESGOS SOCIALES

4.3.1. POTENCIALES IMPACTOS POSITIVOS DEL PROYECTO

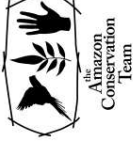
El subacuerdo que se implementará en el Territorio Indígena de Arica busca generar impactos positivos significativos en ámbitos ambientales, sociales y culturales. Sus acciones se orientan a la conservación de los ecosistemas y especies de importancia biocultural, al fortalecimiento de la gobernanza indígena y a la recuperación de saberes tradicionales que sostienen la relación espiritual y material con los sistemas hídricos. A continuación, se describen los potenciales impactos positivos identificados:

- Conservación y recuperación de ecosistemas acuáticos y bosques asociados, mediante prácticas de manejo integral que integran conocimientos tradicionales, culturales, locales y occidentales.
- Protección de especies de importancia biocultural, incluyendo peces, tortugas y especies forestales clave, contribuyendo a su manejo sostenible y a la reducción de amenazas.
- Fortalecimiento de los servicios ecosistémicos (agua, biodiversidad, recursos alimentarios) esenciales para el bienestar de las comunidades.
- Recuperación y fortalecimiento del conocimiento tradicional, cultural y local, incluyendo historias, prácticas y saberes sobre los sistemas hídricos.
- Apropiación comunitaria de la Política Ambiental del Territorio de Arica, fortaleciendo la gobernanza indígena en torno a la gestión de los recursos.
- Mayor participación de mujeres y jóvenes en procesos de investigación y monitoreo, contribuyendo a la equidad intergeneracional y de género.
- Reafirmación de la identidad cultural y del vínculo espiritual con los sistemas hídricos, lo cual fortalece la cohesión comunitaria.
- Consolidación de mecanismos participativos de gobernanza para el fortalecimiento de la autoridad indígena en el territorio.
- Generación de herramientas de planificación como cartografías sociales, rutas de investigación biocultural y matrices de seguimiento, que apoyan la toma de decisiones.



- Mayor capacidad comunitaria en monitoreo y manejo, gracias al fortalecimiento de capacidades.
- Implementación de un sistema de monitoreo comunitario sostenible.
- Contribución a la protección de pueblos indígenas en aislamiento (PIA).

Generación de un modelo replicable de manejo biocultural de sistemas hídricos, que puede servir como referente para comunidades del mismo territorio, así como para otros territorios indígenas amazónicos.



4.3.2. POTENCIALES RIESGOS DEL PROYECTO Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

A continuación, se presenta el análisis de potenciales riesgos sociales y espirituales asociados a los pueblos indígenas, junto con las respectivas estrategias propuestas para su mitigación.

Actividad	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Caracterización del impacto	Estrategia para la gestión de riesgos e impactos
Realizar encuentros con sabedores sobre historias ancestrales y paisajes	Social	Espacios donde no permitan o no deseen la participación de algún grupo de personas (género, rol, etc.)	puede limitar el acceso directo de ciertos actores (internos o externos) a determinados procesos de diálogo o toma de decisiones. Aunque estas prácticas son parte integral de la organización social y espiritual de los pueblos y deben ser respetadas, su desconocimiento por parte de personas externas podría generar malentendidos, tensiones interculturales o percepciones erróneas sobre la transparencia y equidad del proceso. Si no se gestionan adecuadamente, estas percepciones pueden afectar la confianza y la fluidez en la cooperación entre actores comunitarios y externos.	En la planeación, pensar en las personas que van a asistir a las actividades - Grupos Focales. Para tener encuentros y prácticas respetuosas.
	Social	Manejo inadecuado de información sensible y de propiedad intelectual aportada por sabedores tradicionales	Indirecto - podría derivar en apropiación indebida, uso no autorizado o distorsión de conocimientos culturales y espirituales, afectando la confianza y la participación de las comunidades en el proyecto.	Protocolo socializado del manejo de la información (tanto interna como externamente) así como socialización de la cláusula de propiedad intelectual que está en los subacuerdos firmados con WCS.
	Social	No obtener consentimiento informado adecuado o excluir voces clave en los relatos	Indirecto – Invisibilización de saberes, pérdida de confianza y tensiones comunitarias	Aplicar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y garantizar la participación de diversos actores en los encuentros. 1.Socialización y validación por parte del concejo indígena y los abuelos sabedores 2.Preparación del subproyecto 3.Socialización del subproyecto (Actas) 4.Socialización y validación del PPI (Actas)




		5. Seguimiento del PPI		The Amazon Conservation Team	
Clasificar especies bioculturales en sistemas hidricos	Social	Clasificación inconsistente con criterios culturales o exclusión de sabedores locales	Directo – Pérdida de legitimidad del proceso y rechazo comunitario a los resultados	6. Validación de productos resultantes Incorporar criterios culturales en la clasificación, con acompañamiento de sabedores y validación comunitaria.	
	Social	Exclusión de actores clave (mujeres, jóvenes, niños y niñas) en los ejercicios de cartografía	Directo – Representaciones sesgadas del territorio y debilitamiento de gobernanza inclusiva	Asegurar la representación equitativa (género, generaciones) y usar metodologías participativas en la cartografía.	
Triangular información técnica y cultural sobre dinámicas ecosistémicas	Social	Desacuerdo entre actores sobre interpretación de datos técnicos y tradicionales	Indirecto – Conflictos internos y falta de cohesión en los procesos de manejo de uso de información o los datos recopilado	Facilitar espacios de diálogo intercultural para validar y consensuar interpretaciones entre saberes técnicos y tradicionales.	
	Social	Diseño pedagógico sin enfoque intercultural o en lengua local	Indirecto – Poca apropiación comunitaria y pérdida de pertinencia educativa	Diseñar materiales pedagógicos en lenguas locales, con enfoque intercultural y participación de educadores comunitarios.	
Definir colectivamente escenarios deseados de los sistemas hidricos	Social	Falta de claridad o viabilidad en la construcción de escenarios futuros	Indirecto – Expectativas poco realistas que generan frustración o desconfianza	Guiar la construcción de escenarios con metodologías inclusivas y realistas, facilitando el consenso.	
	Social	Propuestas de manejo sin base técnica clara	Directo – Conflictos sobre usos, manipulación de las especies y acceso a especies o zonas sensibles	Validar colectivamente las medidas propuestas, asegurando coherencia con conocimientos tradicionales y viabilidad técnica.	



the Amazon Conservation Team

especies prioritizadas				
Diseñar estrategias de sensibilización comunitaria	Social	Estrategias de comunicación no contextualizadas o unidireccionales	Indirecto – Baja participación y falta de apropiación de los procesos	Cocrear estrategias de comunicación multicanal y culturalmente pertinentes para fortalecer apropiación.
Implementar sistema de monitoreo comunitario	Social	Saturación de responsabilidades para el equipo local de monitoreo	Indirecto – Fatiga, desmotivación o abandono del sistema de monitoreo	Asegurar tiempos y recursos adecuados para el monitoreo, capacitando y reconociendo a los monitores comunitarios. Asegurar que el diseño del programa de monitoreo sea construido en conjunto (participativamente)
Socializar resultados del proyecto con comunidad y autoridades	Social	Conflictos o tensiones en la socialización por falta de claridad en resultados o decisiones	Indirecto – Debilitamiento de la confianza y legitimidad del proceso	Preparar espacios de socialización con lenguaje claro, rendición de cuentas y apertura al diálogo intercultural.
Realizar 4 encuentros con sabedores sobre historia ancestrales y el paisaje asociado a los sistemas hídricos	Social	Desprestigio de los jóvenes por parte de los abuelos sabedores	Directo – Desmotivar el interés de los jóvenes por conocer, transmitir y practicar su cultura	Propiciar encuentros entre los jóvenes, los abuelos sabedores y el equipo local para armonizar el relacionamiento, de la mano del respeto, bendición cultural e intercambio de conocimientos



 The Amazon Conservation Team				
Implementar sistema de monitoreo comunitario para medir el desarrollo y resultados del proyectos	Social	Cambios en dinámicas familiares por responsabilidades con el subproyecto	Indirecto – Alterar las responsabilidades familiares y del hogar por priorizar las actividades del subproyecto	Fomentar el diálogo sincero entre el equipo local para coordinar y articular acciones acordes a los tiempos y responsabilidades de cada uno.
Crear o actualizar medida de manejo integral de las especies prioritizadas en los sistemas hídricos	Social	Afectación a dinámicas comerciales por manejo de especies	Directo – Prohibir el uso o aprovechamiento de ciertas especies por su estado de conservación	Construir acuerdos de manejo acorde a las necesidades económicas de las personas y los requerimientos ecológicos de las especies. Validar los acuerdos consensuados en asambleas comunitarias y organizativas.
Implementar sistema de monitoreo comunitario para medir el desarrollo y resultados del proyecto	Social	Fragmentación del tejido social comunitario y organizativo	Indirecto – Generar divisiones internas, a nivel individual, comunitario u organizativo, por acceso a información, economía, toma de decisiones y relacionamiento con autoridades	Fomentar el trabajo colaborativo entre los integrantes del equipo local. Promover espacios comunitarios y organizativos que cuenten con la participación de todo el equipo local.
Triangular información técnica y cultural sobre dinámicas ecosistémicas	Social	Homogenización de los pueblos indígenas del Territorio	Directo – Unificar las formas de vida, comprensiones del mundo, prácticas y lenguas tras vivir en un mismo territorio indígena	Reconocer la diversidad cultural que tiene el Territorio Indígena. Propiciar espacios comunitarios con los diferentes pueblos. Integrar las diferentes maneras de comprender el mundo en la investigación propia.
Realizar 4 encuentros con sabedores	Social	Malinterpretación de la lengua indígena – indígena y/o indígena – español	Directo - Priorizar el español o la lengua indígena predominante durante el desarrollo del subproyecto por desconocimiento o facilidad en el lenguaje	Dar la misma importancia a cada lengua indígena y español, que ninguna prime sobre otra. Realizar las actividades acordes a la lengua de cada comunidad. Generar productos en varias lenguas indígenas y en



sobre historia ancestrales y el paisaje asociado a los sistemas hídricos				español. Evitar reducir palabras indígenas a un equivalente en español. Mantener la riqueza conceptual de las lenguas indígenas.
Implementar sistema de monitoreo comunitario para medir el desarrollo y resultados del proyecto	Social	Expectativas no cumplidas	Directo – Deteriorar la relación entre el territorio indígena y la institución (ACT) por no satisfacer el interés y las necesidades asociadas a la implementación de la Política Ambiental Indígena	Contar con espacios de diálogo constante entre la institución, el equipo local, el Consejo Indígena y los abuelos sabedores para orientar y validar que el trabajo realizado responde a los intereses y necesidades del territorio, especialmente a su Política Ambiental Indígena.
Implementar sistema de monitoreo comunitario para medir el desarrollo y resultados del proyecto	Social	Apropiación de conocimientos sin remuneración ni reconocimiento	Directo – Uso de la información y los conocimientos indígenas para otros fines sin el reconocimiento y la compensación adecuada a la persona o comunidad.	Asegurar el reconocimiento intelectual y financiero de los involucrados en la investigación propia durante las actividades del subproyecto, al igual que en los productos resultantes de su implementación.
Caracterizar el estado actual de las especies prioritizadas culturalmente de los sistemas hídricos	Espiritual	Desequilibrio del territorio, incremento de enfermedades, accidentes y muertes	Directo – Alteración del equilibrio espiritual del territorio y debilitamiento de las prácticas culturales que garantizan la armonía con el bosque. Indirecto – Riesgos para la salud comunitaria y pérdida de confianza hacia el proyecto, al no respetar principios fundamentales de gobernanza espiritual y cultural.	Desarrollo de actividades culturales dirigidas por los abuelos y autoridades tradicionales, incluyendo ceremonias de protección, curación, bailes tradicionales y solicitud de permisos a los seres espirituales guardianes del bosque.
Realizar 4 encuentros con sabedores sobre historia ancestrales y el paisaje	Espiritual	Revelar información restringida exclusivamente los abuelos sabedores	Directo – Compartir información cultural sensible a personas que no tienen los conocimientos para manejarla desde lo propio. Trayendo consigo, afectaciones a la vida de las personas y el territorio.	Respetar los límites de la información cultural que transmitan los abuelos sabedores, no insistir y aconsejar a los jóvenes sobre su uso. De igual manera socializar y aplicar la cláusula de subacuerdo relacionada con propiedad intelectual.



asociado a los sistemas hídricos				
----------------------------------	--	--	--	--



5. PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PROYECTO

La participación de los pueblos indígenas es el eje central del proyecto, se piensa no solo como un requisito formal, sino una garantía de legitimidad, pertinencia y sostenibilidad de las acciones en el Territorio Arica. Para ello, nos basamos en el trabajo que desde ACT hemos venido desarrollando en territorio, implementando acciones que aportan al acompañamiento del proyecto político del territorio y sus apuestas de manejo territorial en el marco de su autonomía; esta relación ha estado marcada por diálogo abierto y sincero, el consenso y el respeto de las decisiones del territorio; este relacionamiento permite alinear las expectativas comunitarias con el alcance y las limitaciones del proyecto. En este sentido, buscamos que las comunidades no sean receptoras pasivas, sino actores protagónicos en la definición de prioridades y en la construcción de acuerdos que orienten el manejo integral de los sistemas hídricos.

El proyecto pone especial énfasis en la participación de mujeres, abuelos y jóvenes, en reconocimiento a su papel en la transmisión del saber tradicional, la protección de los recursos y la continuidad cultural. Estos grupos son fundamentales en la recuperación de prácticas de manejo, en la educación intergeneracional y en la construcción de nuevas formas de gobernanza que articulen lo ancestral con lo contemporáneo. La voz de los sabedores, la experiencia de las mujeres en el cuidado del agua y la alimentación, y la participación de los jóvenes como herederos del conocimiento territorial, serán fundamentales para asegurar que el proyecto se desarrolle en diálogo constante desde y para la comunidad.

En los espacios de planificación y toma de decisiones del proyecto, se promoverá la participación de promotores locales escogidos por las autoridades de sus comunidades, garantizando así que los acuerdos tengan legitimidad interna y se respeten los mecanismos propios de organización. Este equipo local, tendrá un papel activo en la definición de rutas de investigación, en la validación de los resultados y en la construcción de estrategias de gobernanza ambiental. De esta manera, el proyecto se articula con los sistemas de gobierno y fortalece el ejercicio de autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas.

Estos aportes del equipo serán decisivos en cada uno de los componentes del proyecto, en particular en lo relacionado con la recuperación y sistematización de saberes ancestrales, la generación de información biocultural y el diseño de mecanismos de manejo sostenible de los sistemas hídricos. Su presencia activa en espacios multisectoriales y regionales permitirá construir una visión común de la cuenca, articular el Plan de Vida, la política ambiental y las herramientas propias del territorio y asegurar que las medidas propuestas respondan a las realidades locales. En este sentido, la participación no se concibe como un fin en sí mismo, sino como la vía para consolidar un modelo de conservación que garantice tanto la protección de los ecosistemas como el fortalecimiento de la autonomía territorial y cultural del pueblo Arica.

5.1. RELACIONAMIENTO ACT – TI ARICA

El Equipo Amazonía – PIACI de Amazon Conservation Team (ACT) cuenta con amplia experiencia en la protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI). Desde 2012, ha trabajado en la salvaguarda de los territorios de estos pueblos y sus comunidades vecinas, alineándose con políticas comunitarias y promoviendo el cumplimiento del Decreto 1232 de 2018, normativa que establece medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.



Entre 2012 y 2018, ACT acompañó y gestionó activamente el proceso que condujo a la expedición de este decreto, el cual recoge las preocupaciones de los territorios indígenas vecinos a dos presuntos pueblos en aislamiento que fueron confirmados en 2024 mediante la Resolución 244.

A partir de la expedición del Decreto 1232, se iniciaron ejercicios de socialización en los territorios indígenas vecinos. En 2019, ACT realizó esta actividad en el Territorio Indígena Arica (anteriormente AATI AIZA), en compañía del Ministerio del Interior, marcando el inicio de una relación de trabajo que continúa hasta la actualidad. Desde entonces, ACT y el TI Arica han establecido acuerdos de trabajo enfocados en la gobernanza territorial, respondiendo a los intereses y prioridades locales.

Considerando el interés comunitario en la protección de los PIACI, se iniciaron recorridos territoriales en sitios estratégicos como Pupuña, ampliándose posteriormente a zonas de importancia ambiental como Sabaloyaco y Taratá. En 2023, el Territorio propuso construir una estrategia de vigilancia y control comunitario para identificar, atender y mitigar amenazas. Esta estrategia aún se encuentra en construcción, priorizándose inicialmente la realización de actividades diagnósticas socioambientales que sirvan de soporte.

Paralelamente, el proceso de transición de AATI hacia Entidad Territorial Indígena (ETI), iniciado en 2024, requirió la actualización de varios instrumentos propios, incluyendo el Plan de Vida, la delimitación territorial y la zonificación, lo que implicó una reorientación de prioridades.

Con base en el acompañamiento recibido y la información recopilada y analizada sobre toponimias, diagnóstico socioambiental, zonificación y elaboración de instrumentos propios, el TI Arica inició en 2024 la formulación de su Política Ambiental Propia. Este instrumento fue culminado a inicios de 2025 y, dentro del componente cultural, establece como meta: "Realizar investigaciones bioculturales detalladas para identificar, documentar y comprender el rol y la función de los seres de la naturaleza y espirituales en el territorio. Estos estudios serán la base para diseñar estrategias de manejo ambiental que reflejen la sabiduría ancestral y aseguren la protección de la biodiversidad."

Finalmente, el presente subacuerdo se ejecutará en el marco del Acuerdo de Trabajo No. 001 de 2025, suscrito entre Amazon Conservation Team Colombia y el Consejo Indígena de Unidad, Pensamiento y Sabiduría de la Palabra de Vida para el Cuidado de las Generaciones del Territorio Arica.

5.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

La estrategia de participación del subacuerdo busca promover y garantizar la participación de los habitantes del Territorio Indígena de Arica, especialmente a las mujeres, los jóvenes y las personas de la tercera edad para incorporar sus perspectivas, intereses y necesidades a las actividades y productos asociados a todas las fases de ejecución del subacuerdo. Lo anterior, bajo el respeto a su autonomía y estructura de gobierno propio.



De acuerdo con el principio de la transparencia, corresponsabilidad y respeto, esta estrategia de participación hace parte de los acuerdos de relacionamiento entre ACT y TI Arica. Por tal motivo, previo al inicio del subacuerdo y a la socialización oficial del mismo, se ha mantenido una constante comunicación con el Territorio frente al desarrollo del subacuerdo con el fin de mantener actualizado el asunto.

Lo anterior, se evidenció mediante dos encuentros presenciales, uno en marzo y otro en julio 2025 (ver anexo 1 PPI-ACT 19-01-2026), en el marco de los compromisos de ACT con el Territorio. En la agenda de ambos espacios se destinó un tiempo considerable para dar a conocer los avances frente al subproyecto. Estos espacios fueron sesiones de Consejo Indígena, razón por la cual se garantizó la participación de las estructuras e instancias de gobierno propio de la organización, al igual que hubo una amplia participación de habitantes de las comunidades, tales como mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.

Durante la implementación del subacuerdo se continuará velando por los principios de transparencia, respeto y corresponsabilidad mediante canales de comunicación directa con las instancias de gobierno propio de la organización, tales como representante legal, secretaria de Territorio y secretaria de Mujeres, al igual que el coordinador local del subproyecto, los ocho apoyos locales (cuatro hombres y cuatro mujeres) y los ocho conocedores y conocedoras tradicionales, que son instancia de gestión y ejecución del TI-ARICA.. Estas 17 personas fueron designadas por el TI Arica y serán las responsables de asegurar la participación, garantizar una construcción colaborativa entre las partes, favorecer el diálogo y consenso y lo requerido en el Territorio.

De manera complementaria, los mecanismos de comunicación entre ACT y TI Arica son encuentros presenciales, llamadas telefónicas, uso de aplicación de mensajería instantánea (WhatsApp) y, encuentros virtuales (Google Meet). Esto frente a la generación de metodologías, insumos de divulgación y comunicación externa se buscará transmitir las necesidades, expectativas y resultados acerca de las actividades y procesos del subacuerdo. Lo anterior, buscando sensibilizar sobre la importancia los sistemas de conocimiento indígenas y las investigaciones bioculturales como estrategia de construcción colectiva para que el manejo integral de los ecosistemas acuáticos sea sostenible en el tiempo.

Finalmente, para garantizar que la totalidad de las partes interesadas puedan expresar sus dudas, consultas y comentarios frente a la implementación del Proyecto, se acogerá el mecanismo de atención de quejas, reclamos y resolución de conflictos (MAQR) planteado por WCS.

a. Proceso de socialización y participación libre e informado:

De acuerdo con el principio de la transparencia, corresponsabilidad y respeto, esta estrategia de participación hace parte de los acuerdos de relacionamiento entre ACT y TI Arica. Por tal motivo, previo al inicio del subacuerdo y a la socialización oficial del mismo, se ha mantenido una constante comunicación con el Territorio frente al desarrollo del subacuerdo con el fin de mantener actualizado el asunto.

Lo anterior, se evidenció mediante dos encuentros presenciales, uno en marzo y otro en julio 2025 (ver anexo 1 PPI-ACT 19-01-2026), en el marco de los compromisos de ACT con el Territorio. En la agenda de ambos espacios se destinó un tiempo considerable para actualizar sobre el subacuerdo. Estos espacios fueron sesiones de Consejo Indígena, razón por la cual se garantizó la participación de las estructuras e instancias de gobierno propio de la organización, al igual que hubo una amplia participación de habitantes de las comunidades, tales como mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.



b. Las medidas adicionales que puedan ser necesarias para reducir, evitar o compensar los efectos adversos sobre los pueblos indígenas y para que el subproyecto les reporte beneficios económicos y sociales apropiados desde el punto de vista cultural y de género, cuando sea pertinente

En relación con los equipos de implementación, el TI Arica definió que los equipos estarán conformados por un hombre y una mujer en cada una de las comunidades donde se encuentran los sistemas hídricos; estas personas son escogidas por las autoridades indígenas y tradicionales de las comunidades.

c. Las recomendaciones para llevar a cabo las diferentes actividades tendientes a garantizar la participación libre e informada de los pueblos indígenas durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación del subproyecto

- Asegurar procesos de socialización en espacios culturalmente adecuados, donde se expliquen con claridad los objetivos, alcances y limitaciones del proyecto, de manera que cada comunidad cuente con la información necesaria para tomar decisiones conscientes y autónomas.
- Promover la participación equitativa de mujeres, jóvenes y ancianos en todas las fases del subproyecto, reconociendo sus roles en la transmisión de saberes, la gestión del territorio y la gobernanza comunitaria
- En consonancia con lo anterior, diseño de metodologías participativas que permitan incluir la visión de los diferentes grupos, garantizar representatividad y fortalecer el ejercicio de la autoridad indígena en la toma de decisiones.

d. Los acuerdos formales alcanzados con los Pueblos Indígenas y/o sus organizaciones

Como se mencionó anteriormente, en el marco del Acuerdo de Trabajo establecido entre el TI Arica y ACT del 19 de febrero del 2025, (ver Anexo 2 carta de presentación) que tiene por objeto “Promover procesos que fortalezcan a las comunidades indígenas y contribuyan a la protección de los bosques y de los pueblos indígenas en aislamiento en la región del bajo Putumayo. A través de acciones de gobernanza territorial propia, enfocadas en la vigilancia, el control y el cuidado del territorio, garantizando la protección y el cuidado integral de la vida en todas sus manifestaciones” y en el acompañamiento a la formulación de la política ambiental propia del territorio, y bajo consentimiento expreso del representante legal del Consejo Indígena del Territorio en representación de este, se formuló el subproyecto Sistemas Hídricos Vivos un modelo integrado de conservación.

e. Mecanismos y parámetros adecuados que permitan llevar a cabo el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución del plan

Para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución del plan, se establecerán mecanismos que integren tanto herramientas técnicas como conocimientos tradicionales, asegurando la participación activa del equipo local implementador desde la planeación hasta la ejecución de las partes del proyecto. Su rol será clave en la recolección de información en campo, la validación de resultados con las comunidades y la sistematización de los aprendizajes, lo que



permitirá no solo fortalecer la transparencia y la pertinencia cultural de los informes, sino también garantizar que el proceso de evaluación responda a las realidades y prioridades del territorio.

f. Presupuesto del PPI

Teniendo en cuenta que durante todas las actividades del presente subproyecto se llevará a cabo la participación de los pueblos indígenas, el presupuesto para la implementación del PPI se encuentra asociado a la planeación metodológica de los objetivos, la evaluación posterior al desarrollo de los mismos, el diálogo constante de los profesionales de ACT con los integrantes del equipo local de Arica y de estos con las comunidades, como se expone a continuación:

Tabla de presupuesto del PPI

Categorías presupuestarias según la reducción y/o mitigación	Cantidad	Costo unitario	Veces/años	Costo total	Observaciones
Ambiental					
Social	X				
1. Fase de alistamiento					
Revisión por parte del Enlace articulador local	1	\$ 75.000	2	\$ 150.000	Virtual
Reunión con el equipo local	9	\$ 75.000	4	\$ 2.700.000	Virtual
2. Consultas/planificación participativa, reuniones para la toma de decisiones					
Reuniones con el equipo local al finalizar los objetivos 1, 2, 3 y 4	9	\$ 75.000	4	\$ 2.700.000	Espacio comunitario de mambadero (espacio propio de diálogo)
Sesión de Consejo al finalizar el subproyecto	1	\$ 500.000	1	\$ 500.000	Espacio organizativo de mambadero (espacio propio de diálogo)
3. Capacitación					



Capacitación al enlace articulador local y promotores locales en lógica de proyectos, temas sociales y ambientales	9	\$ 75.000	1	\$ 675.000	Presencial
Capacitación al equipo local en temas administrativos	9	\$ 75.000	2	\$ 1.350.000	Virtual
Construcción de metodologías previo al desarrollo de los objetivos 1, 2, 3, 4 y 5	9	\$ 75.000	5	\$ 3.375.000	Virtual

6.1. MECANISMO DE MONITOREO PARTICIPATIVO Y DIVULGACIÓN DEL PPI

Es importante resaltar que el presente Plan cuenta con un mecanismo de monitoreo participativo para asegurar el cumplimiento adecuado de los compromisos adquiridos por medio en los PPI y facilitar ajustes o refuerzos a las actividades previstas, siendo los actores y beneficiarios partícipes en el seguimiento y evaluación del Proyecto.

En este sentido, también serán objetivos de este mecanismo los siguientes:

- Revisar continuamente el avance del subproyecto para verificar el cumplimiento de las actividades y las metas alcanzadas.
- Identificar dificultades y ejecutar ajustes o acciones necesarias que permitan cumplir con los objetivos establecidos en el PPI.
- Medir el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Para el seguimiento a la implementación del PPI, se programarán reuniones, visitas y/o entrevistas con los actores clave, especialmente con los pueblos indígenas. Los avances y ajustes a los PPI serán igualmente reportados a WCS, quien a su vez reporta al Banco Mundial en los reportes estipulados del subacuerdo.

Por otra parte, cada PPI se difundirá a través de la organización indígena del TI Arica. Finalmente, en consideración a que el acceso a medios electrónicos puede ser limitado, además de utilizar tales medios, para el proceso de consulta de los PPI se dispondrán de copias impresas en español, según como sea requerido y acordado.



6.2. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS⁴

Atendiendo a las recomendaciones de WCS , ACT adopta el mecanismo de atención de quejas, reclamos y resolución de conflictos (MAQR) del Proyecto. En este sentido, cualquier persona que quiera manifestar una Petición, Queja o Reclamo que pueda surgir en la implementación del subproyecto podrá acudir al sistema MAQR. Con el propósito de intervenir de manera concreta frente a cada uno de los asuntos enunciados, a continuación, se exponen sus definiciones:

- Petición: Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.
- Queja: Es la manifestación de protesta, censura, descontento, inconformidad o insatisfacción que formula una persona a causa del incumplimiento de una norma legal vigente.
- Reclamo: Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución o atención satisfactoria, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

De manera complementaria al sistema de MAQR de WCS, frente a este subproyecto en particular, los habitantes del TI Arica dispondrán de mambaderos y espacios tanto comunitarios como organizativos para dialogar y reflexionar sobre la implementación del subacuerdo. Allí, podrán surgir las Peticiones, Quejas o Reclamos. Ante esto, existen tres posibilidades de transmisión:

1. El habitante del TI Arica se lo comunique al enlace articulador local del subproyecto o a alguno de los 8 promotores locales, mediante un escrito o de manera verbal, para que lo tramitan de acuerdo con el sistema de WCS y dar respuesta adecuada en el tiempo determinado.
2. El habitante del TI Arica se lo comunique a algún asesor de ACT mediante un escrito o de manera verbal, para que lo tramite de acuerdo con el sistema de WCS y dar respuesta adecuada en el tiempo determinado.
3. El habitante del TI Arica lo tramite directamente de acuerdo con el sistema de WCS.
4. Se dará respuesta oportuna al caso expuesto en los tiempos determinado en el plan de WC
5. Sera relevante tener presente y respetar criterios interculturales acordes a las practicas locales y gobierno propio de TI-Arica

Es importante resaltar que estas pueden vía telefónica (<https://cuencaputumayoica.com/contactos/>), vía correo electrónico (contacto@cuencaputumayoica.com) o directamente en la página web del proyecto (<https://cuencaputumayoica.com/atencion-de-usuarios/>).

Adicionalmente, podrán realizarse de forma anónima, por lo que la información no publica, sensible y/o personalmente identificable será tratada como confidencial en la medida de lo posible, según las circunstancias. En los casos en los cuales la presentación de una queja y reclamo implique riesgos para quien los reporta, WCS responderá de manera que se proteja su privacidad y se garantice la confidencialidad de la información proporcionada, permitiendo al mismo tiempo que se corrija adecuadamente cualquier agravio confirmado. En ciertas circunstancias, WCS podría estar legalmente obligada a revelar

⁴ Esta sección se realizó con base en la información del MAQR de WCS.



información proporcionada bajo el MAQR. De igual manera se considerarán los mecanismos propios de las comunidades, respetando su identidad cultural y autonomía para resolución de diferencias o atención a las PQR

Para poder adelantarse la investigación respectiva y generar una respuesta apropiada de manera personalizada, se plantea contar con la siguiente información:

- Nombre(s), afiliación(es), dirección(es) y otra información de contacto de quien reporta la
- Petición, queja y reclamo y/o su(s) representante(s). Los representantes deben identificar a la(s) persona(s) en cuyo nombre se presenta la queja y reclamo, y proporcionar evidencia de su autoridad para representar a dicha(s) persona(s). En cualquier caso, se reitera que quien reporta puede permanecer en el anonimato. No obstante, es importante tener en cuenta que los reportes anónimos podrían limitar la capacidad de las entidades socias para investigar y responder adecuadamente a la queja y reclamo.
- Una descripción de los hechos, circunstancias y eventos específicos que dieron origen a la queja y reclamo: ubicación, fecha, hora, nombres y descripciones de las personas involucradas, declaraciones hechas incluyendo citas exactas cuando sea posible, acciones observadas o presenciadas, y nombres o descripciones de cualquier testigo. Cuanto más específica y detallada sea la información proporcionada, más completa y eficaz será la investigación y respuesta.
- Una explicación del daño sufrido y de cómo se violaron los derechos de un individuo o de una comunidad. Quien reporta una queja o reclamo puede referirse a códigos de conducta, estándares, políticas u otros marcos pertinentes al caso y, cuando sea aplicable, debe describir cualquier esfuerzo para resolver el caso a través de otros mecanismos de reparación disponibles.
- Una descripción de la reparación solicitada, cuando sea pertinente o apropiado.

Todas las quejas, reclamos, dudas, que se presenten en el marco de las actividades propias de los subproyectos deben ser conocidas por el equipo de WCS, para este caso el contacto es el coordinador de Estándares Ambientales y Sociales, quien está a cargo del mecanismo, dependiendo del nivel de la queja, se puede solucionar por parte del coordinador en articulación con los responsables de los subproyectos, en caso que la queja o reclamo supere los niveles establecidos en el mecanismo se deben citar a los responsables de acuerdo con el nivel evaluado. Todos los casos procesados bajo el MAQR serán documentados y rastreados. Los resultados de la investigación y cualquier recomendación para la resolución o acción correctiva serán documentados por escrito.

El GRM/ Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos contempla la posibilidad que el reclamante pueda presentar una queja directamente ante la WCS de manera presencial, vía correo electrónico, mediante comunicación oral, escrita o a través de la página web del proyecto, en caso de no estar satisfecho con la respuesta emitida por la comunidad, por el ejecutor del subproyecto o por las partes que son parte de la resolución de los conflictos, quejas, reclamos, etc, desde las comunidades y a través de sus propios mecanismos.

Inicialmente, la queja debe ser reportada a WCS por la persona que este designe, de acuerdo con el nivel de la queja, se incluirán las personas a cargo de la investigación, resolución. En caso de que se necesite una mediación para la resolución



e investigación respectiva del PQRS se deben seguir los pasos mínimos, propuestos en el mecanismo del proyecto y tener la siguiente información;

- Nombre(s), afiliación(es), dirección(es) y otra información de contacto de quien reporta la queja y reclamo y/o su(s) representante(s). Los representantes deben identificar a la(s) persona(s) en cuyo nombre se presenta la queja y reclamo, y proporcionar evidencia de su autoridad para representar a dicha(s) persona(s). En cualquier caso, se reitera que quien reporta puede permanecer en el anonimato. No obstante, es importante tener en cuenta que los reportes anónimos podrían limitar la capacidad de las entidades socias para investigar y responder adecuadamente a la queja y reclamo.
- Una descripción de los hechos, circunstancias y eventos específicos que dieron origen a la queja y reclamo: ubicación, fecha, hora, nombres y descripciones de las personas involucradas, declaraciones hechas incluyendo citas exactas cuando sea posible, acciones observadas o presenciadas, y nombres o descripciones de cualquier testigo. Cuanto más específica y detallada sea la información proporcionada, más completa y eficaz será la investigación y respuesta.
- Una explicación del daño sufrido y de cómo se violaron los derechos de un individuo o de una comunidad. Quien reporta una queja o reclamo puede referirse a códigos de conducta, estándares, políticas u otros marcos pertinentes al caso y, cuando sea aplicable, debe describir cualquier esfuerzo para resolver el caso a través de otros mecanismos de reparación disponibles.
- Una descripción de la reparación solicitada, cuando sea pertinente o apropiado.

Toda queja y reclamo se clasificará en dos grandes categorías: “Corresponden al Proyecto Putumayo-Icá” o “No corresponde al Proyecto Putumayo-Icá”, siendo esta clasificación responsabilidad de la UMP, en cabeza del coordinador de EAS. Los casos clasificados como “Corresponden” se reclasificarán en las siguientes categorías, ateniendo a su naturaleza:

- Solicitud de información: se refiere a los planteamientos que formulan cuestionamientos sobre responsabilidades o fechas de ejecución de actividades,
- Compromisos asumidos por el Proyecto, referentes a la aplicación de los protocolos o planes establecidos para la implementación de las diferentes actividades del Proyecto, como Talleres, Capacitaciones, Asistencia Técnica, Actividades de intervención, Monitoreo y Seguimiento.
- Cumplimiento del Proyecto en los Planes de Salvaguardas y Marco de Gestión Ambiental y Social,
- Desempeño institucional, la cual recogen todos los planteamientos que sean recibidos en relación con la actuación de las instituciones socias del Proyecto.

Por otra parte, se clasificarán como “No corresponden” a las reclamaciones que se determinen como falsas, frívolas o presentadas con intención maliciosa, las cuales serán rechazadas y excluidas de toda consideración ulterior y se notificará a las partes interesadas sobre la determinación realizada, conduciendo al respectivo cierre del caso. La investigación puede incluir entrevistas con el personal del Proyecto, testigos y personas afectadas (en la medida de lo posible y apropiado), revisión de la documentación pertinente y otros materiales, toma de fotografías, así como otra recopilación de información para determinar la base fáctica del caso.



7. ANEXOS

7.1. ANEXO 1 PPI-ACT 19-01-2026

ACTA REUNION DEL CONSEJO TERRITORIO ARICA Y ALIADOS ESTRATEGICOS

Comunidad Consejo de Ancianos – Puerto Arica
Moziya Na+ra+

27, 28 y 29 de marzo de 2025

Apertura.

Siendo las 07:00 pm del día 26 de marzo de 2025 se realizó la apertura de la reunión del territorio Arica y aliados estratégicos a cargo de la máxima dirección del Consejo, la instancia de la Palabra de Vida. por parte del abuelo sabedor Julio Fajardo como direccionador de la comunidad Consejo de Ancianos. Que da la bienvenida a esta maloca y como armonización entrega la yuca dulce, el ambil y el mambe, al consejero mayor del territorio, pablo Yacob, que con su equipo de gobierno administra y comparte los elementos culturales con todos los participantes en este encuentro.

Presentación de los participantes.

Se hace la verificación del quorum, haciendo el llamado a los representantes de las Comunidades del territorio Arica Puerto Sábaloyaco, Puerto Cartagena, Nueva Reforma

Nueva Unión del Burí, Puerto Limón, Pluma blanca de Puerto Cabello, Nueva Esmeralda, New Wittemberg, Consejo de Ancianos, Pñemunaa, Centro Arica y Puerto Tolima.

Además, la estructura de gobierno del consejo; el ejecutivo, la Instancia de administración política – administrativa.

*Área de planeación *Área de seguimiento *Área de Evaluación *Tesorería.

Instancia de gestión y ejecución: *Sec. de territorio y ambiente *Secretaria de Salud
de Educación *Secretaria de Deporte *Secretaria de abundancia. *secretario de comunicación.

*Secretaria

Instancia de justicia: *Coordinación de justicia * Área de control y vigilancia fiscal.

Por Parte de los aliados estratégicos, Amazon Conservation Team ACT. Hernán Gómez, David Novoa y camilo Andrade.

Por parte de Parques Nacionales Naturales PNN, Eliana Martínez.

Agenda.

Día 1. 27 de marzo.

- Presentación de la política Ambiental del Territorio Arica.
- Socialización del decreto 1275. Día 2.

28 de marzo.

- Presentación plan de acción del CITA.
- Articulación del plan de acción CITA y ACT. Día 3. 29



de marzo.

- Articulación plan de acción CITA y PNN.
- Articulación plan de acción del CITA Y OPIAC.
- Acuerdos y compromisos.

Desarrollo de la agenda.

- **Presentación de la política Ambiental del Territorio Arica.**

Para dar inicio a esta presentación pablo Yacob, como saliente secretario de territorio y ambiente y que ha trabajado en la construcción y formulación de este documento, abre el espacio desde la exposición de la imagen representativa de origen mitológico de la palabra de vida, el cuidado de la vida, a partir de estos mandatos y referencias culturales, con el trabajo unificado de los abuelos, líderes y los aliados estratégicos que han apoyado el proceso.

En la continuidad de esta línea de tiempo, sigue Tatiana en la presentación, desde donde el territorio Arica se ha venido organizando en materia ambiental, desde el 2005, 2018, 2022, hasta el 2025 donde nos encontramos presentando este trabajo y la entrega a las autoridades, dejando a expectativa lo que sigue.

Se entrega formalmente la política ambiental del territorio Arica. (cartilla) al gobierno territorial y las autoridades locales.

- **Socialización del decreto 1275 de 2024.**

En este espacio, camilo Andrade de ACT, hace una presentación del decreto a las autoridades del territorio Arica y la estructura de gobierno. Por medio del cual se establecen las competencias y funciones para la coordinación de los territorios indígenas en materia ambiental.

Para ello las disposiciones generales para la coordinación efectiva de autoridad a autoridad desde lo establecido en sistema de gobierno y régimen administrativo del territorio.

Para formular los lineamientos para la implementación del decreto 1275/2024. En el territorio Arica debe haber un aprestamiento interno, para el relacionamiento y coordinación sobre situaciones que afectan al territorio y determinar los mecanismos de seguimiento y evaluación.

- **Presentación del plan de acción del CITA.**

Pablo Yacob, presenta los líneas o componentes del plan estratégico desde el componente cultural enfocado en el sistema de conocimientos, el componente de Territorio y gobierno ambiental, a partir de estas líneas o componentes se plantean las metas y acciones que anexamos a esta acta.

- **Articulación de plan de acción del CITA y ACT.**

Para esta articulación ACT presenta las siguientes acciones para trabajar con el CITA en el año 2025.

- I. Diseño e implementación estrategia de vigilancia y control del caño Pupuña.
 1. Intercambio de experiencias con CURARE LOS INGLESES.
 2. Recorrido para identificación del lugar para la construcción de la cabaña- Pupuña.
 3. Espacio técnico de diseño de la estrategia de control y vigilancia.



- II. Espacio complementario de estudio de caso para la implementación del 1275/2024.
- III. Terminar y entregar soportes a la política.
 - Historia de origen.
 - Cartografía.
 - Diagnostico (complementar).
- IV. Convocatoria y acercamiento: GEF- putumayo, WCS.
- V. Implementación 1232- cumbre de tradicionales.
- VI. Acompañamiento a comités locales, comisión nacional

Ruta de mecanismos de comunicación ACT – CITA.

- Gobierno CITA- ejecutivo.
- secretaria de ambiente.
- instancia administrativa.
- Comunidades(operatividad).

Con copias: control y vigilancia y autoridades locales.

- **Articulación plan de acción CITA y PNN.**

En este espacio Eliana Martínez de PNN, expone el contexto en el marco de los PIA-PIACI o PIEN. A partir de las directrices de naciones unidas y el decreto 1232, la ubicación cartográfica en los países que se han identificado los PIA y las amenazas que se presentan en este ejercicio de protección, específicamente con el ejercicio de la minería. Para esto es necesario fortalecer los espacios de coordinación en la función pública y las autoridades indígenas en tema ambiental.

Hay un presupuesto del fondo para la vida de 46'800.000 para la protección PIEN,

La comunidad centro Arica diseñara la estrategia de recorridos en Pupuña, estas actividades se ejecutarán en la de acuerdo al funcionamiento de la estructura de gobierno del territorio.

- Requisitos para la suscripción del Convenio interadministrativo (Rut, cuenta bancaria...)
- Documento de representación legal del territorio y contrapartida.

PNN propone al territorio **Contratar un operario** de prestación de servicio como enlace de PNN y apoyo y seguimiento permanente en las actividades del territorio en materia ambiental. Esta persona también debe cumplir los requisitos básicos de contratación con el aval del territorio.

Se abrirá convocatoria al territorio con plazo hasta el mes de junio, en coordinación con la secretaria de ambiente. Contacto para resolver la situación militar de segunda a través de la coordinación de asuntos indígenas.



Fortalecer los sistemas de conocimientos entorno a las fuentes hídricas., mediante la generación de estudios bioculturales el proyecto tiene una duración de 14 meses el desarrollo de las actividades aún no se formulado la metodología ni se han conformado los equipos de trabajo.

En este proyecto se busca implementar en todas las comunidades desde la instancia de la palabra de vida del territorio desde los estudios bioculturales.

Para la coordinación del ajuste de este proyecto será entre ACT y la estructura de gobierno del CITA.

Acuerdos y compromisos.

Compromisos CITA.

- Elaborar una Carta oficial de entrega del documento de la política ambiental del territorio Arica, a el SINA el SIMA y entidades de competencia ambiental.
- Enviar un comunicado a la AUNAP sobre el tema de las licencias de los cuartos fríos. Este documento lo tramitara ACT.
- Acompañar los procesos y las acciones establecidas con ACT y PNN.
- Compartir las memorias, presentaciones y demás elementos necesarios informativos que sirvan al territorio para la toma de decisiones.
- Ajustar el plan Acción del territorio.

Compromisos ACT.

- ACT se compromete a Diseñar las acciones de intervención en caño pupuña; diseño de la implementación de la estrategia de vigilancia y control territorial en articulación con: PNN RP, ACT, secretaria de ambiente, planeación y el responsable de la comunidad de centro Arica, en la segunda semana de abril (reunión virtual.) el enlace es Hernán Gomez.
- Actividad en marco de decreto 1275. Lugar:
Puerto Arica.
Fecha: mayo – junio

Participantes: el consejo, la secretaria de ambiente, control y vigilancia.

Temas: autoridades ambientales del territorio, mecanismos de coordinación y comunicación, Mecanismos de regulación uso, manejo y aprovechamiento.

Enlace: camilo Andrade.

- Ajustes y planeación del Sub proyecto GEF putumayo: sistemas hídricos vivos: un modelo integrado de conservación, investigación por y para comunidades del territorio Arica
Fecha tentativa: Abril

Enlace: Hernán Gómez, la secretaria de ambiente y planeación.
- Entrega de los soportes y criterios de la política ambiental; culturales, cartográficos y análisis del diagnóstico socio cultural y ambiental.
fecha tentativa de entrega: agosto. Responsable: ACT-
Hernán Gómez.
- Consolidación del diagnóstico socio cultural y ambiental entre ACT y el equipo técnico del territorio Arica. Responsables: ACT y la secretaria de ambiente.



Fecha: por definir.

Lugar: territorio Arica.

Compromisos PNN.

- Elaborar un plan de trabajo para la iniciativa del caño pupuña en el marco del convenio del fondo para la vida.
- Abrir convocatoria para un operario de PNN, en el territorio arica, para la selección se tramitarán las hojas de vida con la secretaria de ambiente para la respectiva entrevista y la posterior contratación por parte PNN.

Compromisos emergentes.

- Acercamientos con WCS. Como posible aliado del territorio Arica.
- elaborar un pronunciamiento de parte del territorio, de sus preocupaciones respecto a las actuaciones por parte del estado frente a la protección de los PIEN, con respecto a las amenazas de minería y colonización, ACT redacta el pronunciamiento y el territorio le da vialidad formal.

Anexos: presentaciones; política Ambiental, Decreto 1275, PNN

Leída y aprobada el acta se procede a firmar por el consejo indígena del territorio Arica a 29 días de marzo de 2025.



CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO ARICA - CITA

Resolución No.109 del 25 de junio de 2025
DAIRM – Ministerio del Interior

NIT: 901826423-6



ALISTAMIENTO

Subproyecto presentado ante el GEF Putumayo entre ACT Colombia y el Consejo Indígena de Unidad, Pensamiento y Sabiduría de la palabra de vida para el Cuidado de las Generaciones del Territorio de Arica – CITA.

Maloca del Abuelo Epifanio Bombaire, Comunidad de Centro Arica – 30 de julio de 2025

En el espacio participan delegados (3 personas) pertenecientes al Consejo Indígena del Territorio de Arica, las autoridades locales, la estructura administrativa de gobierno y lideresas representantes de las 12 comunidades y la orientación de sabedores tradicionales de la instancia de la palabra de vida y el equipo técnico de ACT Colombia.

- Cartagena
- Centro Arica
- Nueva Esperanza
- Nueva Reforma
- Nueva Unión de Burí
- P++nemunáá
- Pluma Blanca – Puerto Cabello
- Puerto Limón
- Puerto Tolima
- Sábaloyaco
- Wittemberg
- Consejo de Ancianos

Desarrollo del espacio:

De acuerdo con la agenda consultada con los participantes el pasado domingo 26 de julio, se inicia entonces con el desarrollo del punto relacionado con el Subproyecto presentado ante el GEF Putumayo entre ACT Colombia y el Consejo Indígena de Unidad, Pensamiento y Sabiduría de la Palabra de Vida para el Cuidado de las Generaciones del Territorio de Arica – CITA denominado como **Subproyecto: Sistemas Hídricos Vivos: Un Modelo Integrado de Conservación.**

Se aclara entonces que esta no es la socialización del proyecto, sino que, en aras de tener un buen entendimiento entre las partes se hace necesario clarificar una serie de preguntas respecto a como se va a implementar el proyecto en territorio y que se considera necesario aclarar previo a su firma final y el inicio de la ejecución.

Hernán Gómez, profesional del equipo técnico de ACT Colombia inicia el espacio aclarando los siguientes asuntos:



CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO ARICA - CITA

Resolución No.109 del 25 de junio de 2025
DAIRM – Ministerio del Interior

NIT: 901826423-6



1. ¿QUIÉN ES WCS?

Se explica entonces que Wild Conservacy Society- WCS (Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre) ha venido acompañando varios procesos en el territorio del CITA a través de la unión de esfuerzos con ACT Colombia:

- Implementación de la Política Ambiental del Territorio
- Estrategia de Monitoreo y Vigilancia del Caño Pupuña

Además, WCS es quien actualmente está encargado de la implementación del proyecto GEF "Manejo Integrado de la Cuenca del Putumayo ICA", el cual abrió la posibilidad a organizaciones, entes territoriales (Gobernaciones, municipios, etc.) y territorios indígenas de presentar Subproyectos para ejecutar acciones en la zona de la cuenca hídrica del río Putumayo, todo esto con el objetivo de recoger insumos que le permitan consolidar el plan de manejo integrado de la cuenca de manera participativa y reconociendo las particularidades sociales y culturales de dicha cuenca.

La convocatoria para la presentación de dichos proyectos inicio en enero de 2025. En este momento, el equipo de ACT Colombia comparte la información con líderes del territorio para ver si estaban de acuerdo en presentarse y en qué tema específico. En su momento la respuesta fue que estaban de acuerdo en presentarse en la convocatoria y que se dejaba en manos del equipo técnico de ACT Colombia definir la línea de interés y los objetivos del proyecto.

Es así como el equipo técnico encargado de la elaboración de la propuesta del proyecto tomo como base las apuestas territoriales en materia ambiental que se han venido construyendo desde el territorio: Estrategias de monitoreo y vigilancia. Por lo anterior es que se propone en el marco del proyecto formulado y ya aprobado trabajar en Sábalo yaco, Tarata, Marangoa y Pupuña.

De los 400 proyectos (aprox.) presentados solo 10 fueron aprobados, entre ellos el presentado en el subcomponente de investigación por y para las comunidades indígenas en alianza entre ACT Colombia y el Territorio del CITA.

2. PROYECTO ACT COLOMBIA – CITA: SUBPROYECTO: SISTEMAS HÍDRICOS VIVOS: UN MODELO INTEGRADO DE CONSERVACIÓN.

2.1. Lugar de ejecución

Debido a la premura de la convocatoria de los Subproyectos GEF (Enero – febrero de 2025), ACT Colombia reviso los trabajos anteriores que ha estado acompañando en el territorio del CITA. Reconoció entonces los ejercicios de Monitoreo y Vigilancia de Sábalo yaco, Marangoa, Tarata y Pupuña; en su momento se pensó también en Burí Burí donde también se habían hecho acercamientos y se tenían algunas ideas de investigación en dicha zona.

2.2. Objetivo general



CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO ARICA - CITA

Resolución No.109 del 25 de junio de 2025
DAIRM – Ministerio del Interior

NIT: 901826423-6



Fortalecer los sistemas de conocimiento del territorio y su integración en la gobernanza ambiental del territorio indígena de Arica mediante la generación de estudios bioculturales sobre los sistemas hídricos Sábalo-yaco, Pupuña, Marangoa y Tarata, articulando saberes tradicionales e información científica para la gestión sostenible del agua, la biodiversidad y la autonomía territorial.

Duración del proyecto: 14 meses

Aquí se menciona que este tipo de acciones financiadas por el GEF Putumayo lca se realiza en diferentes partes de la cuenca del putumayo para recoger insumos y lograr su objetivo final que es el de tener un Plan de Manejo Integrado de toda la Cuenca del Putumayo que involucre la mayor cantidad de actores locales.

2.3. Objetivos específicos

- Documentar y analizar la relación cultural del territorio con los sistemas hídricos
- Evaluar el estado actual de especies de importancia biocultural en los sistemas hídricos priorizados
- Articular conocimientos tradicionales y técnicos sobre la gestión y conservación de especies claves en los sistemas hídricos.
- Construir mecanismos de participativos de gobernanza para el manejo sostenible de especies en los sistemas hídricos
- Socializar el proyecto y su desarrollo e implementar un sistema de monitoreo comunitario para evaluar su impacto (Objetivo transversal)

2.4. Cronograma y alcance

Objetivo	mes1	mes2	mes3	mes4	mes5	mes6	mes7	mes8	mes9	mes10	mes11	mes12	mes13	mes14
Documentar historias locales sobre la relación cultural del territorio con los sistemas hídricos.		■	■	■										
Evaluar el estado actual de especies de importancia biocultural en los sistemas hídricos priorizados					■	■								
Relacionar conocimientos culturales y técnicos sobre las especies priorizadas en los SH.							■	■						
Construir mecanismos participativos de gobernanza para el manejo integral de especies en los SH									■	■				
Establecer un sistema de monitoreo participativo para evaluar el impacto del proyecto y socializar su implementación y resultados con los habitantes del TIArica.		■	■		■		■		■		■	■	■	

Se realizó la presentación de la línea de tiempo, que llevo a la formulación del subproyecto GEF Putumayo. Esta línea inicia en 2021 con la expedición del río Putumayo, la construcción y formulación de la política ambiental y el apoyo a las iniciativas comunitarias de vigilancia y control territorial de



CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO ARICA - CITA

Resolución No.109 del 25 de junio de 2025
DAIRM – Ministerio del Interior

NIT: 901826423-6



Sábaloyaco, Tarata, Marangoa y Pupuña. Todas estas acciones dan el contexto para la formulación de este proyecto.

3. INTERVENCIONES COMUNITARIAS

- Respecto a los temas de investigación la comunidad pide aclarar ¿para que se hacen esos procesos de investigación? ¿para que se usa la información?

El equipo de ACT Colombia aclara que como se menciona inicialmente, la línea de investigación por y para las comunidades, es esa serie de acciones que mezclan la investigación cultural y científica para obtener datos adecuados tanto para la toma de decisiones desde los gobiernos territoriales (ETI) como para la toma de decisiones adecuadas en el marco de plan integrado del manejo de la cuenca y los contextos territoriales. En este caso puntual, las investigaciones estarán directamente relacionadas con los recursos hídricos de la cuenca del Rio Putumayo.

- Los presupuestos como se van a manejar para que no se generen inconvenientes en el futuro
- Cómo evitar que este proyecto no divida a la organización, que no genere malestar.

Se menciona que desde el mismo proyecto existen unas salvaguardas (Estándares Ambientales y Sociales –EAS) que precisamente se formulan para que este tipo de intervenciones no generen “Acción con daño” durante su implementación y ejecución. Dichas salvaguardas serán construidas en territorio con las comunidades participantes del proyecto.

- En el mes de marzo, se comentó desde el territorio que la “cacería” de recursos debía ampliarse a otros sitios que no cuentan con estrategias de monitoreo y vigilancia como Burí Burí y Igara Paraná ya que lugares como Pupuña tienen ya una serie de recursos que son suficientes.

El equipo de ACT Colombia menciona que efectivamente esa conversa se dio entre el equipo técnico de ACT en Bogotá revisando la posibilidad del cambio de Pupuña por otro lugar que el territorio considere, sin embargo, en el análisis de la información nos han dicho que se pueden hacer cambios metodológicos, pero no cambiar los puntos.

Sin embargo, se da el espacio para conversar al respecto porque finalmente se deben acoger las recomendaciones territoriales para realizar la gestión de estos posibles cambios. Se aclara que se recogerán las recomendaciones del territorio, sin comprometerse con realizar los cambios que se propongan al proyecto (Sitios) ya que este tipo de decisiones no depende del equipo presente en el espacio pero que se llevara la información para la conversa de las partes.

- Está pasando que hay una serie de comunidades que no se están viendo beneficiados de ningún proyecto y los recursos se están enfocando solo en algunos puntos. Esto genera inconformismo en los líderes, debido a que el CITA también en sus reuniones de conformación definió que los recursos que llegaran al territorio se distribuirían de manera equitativa en el territorio.



CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO ARICA - CITA

Resolución No.109 del 25 de junio de 2025
DAIRM – Ministerio del Interior

NIT: 901826423-6



El equipo de ACT Colombia, continua con la presentación.

4. ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES - EAS

Natalia Escobar, del equipo técnico de ACT Colombia explica que los Estándares ambientales y sociales – EAS exigen tener una serie de planes, salvaguardas y sistemas de participación y se mencionan algunas:

- El Plan de Participación de Pueblos Indígenas – PPPI, el cual es un diagnóstico territorial actualizado. Este documento tiene un trabajo adelantado teniendo como referencia el ejercicio de diagnóstico para la política pública ambiental del CITA.
- Planes de manejo de residuos
- Participación activa de mujeres en la implementación del proyecto
- Participación activa de adolescentes y jóvenes en la implementación del proyecto
- Un marco jurídico (Legal Nacional e Internacional)
- Una matriz de gestión de los riesgos y la mitigación de los mismos. Respecto a este, es necesario considerar las recomendaciones de los posibles riesgos que identifiquen los sabedores del territorio.
- Explicar cómo se aporta al fortalecimiento del gobierno propio
- Crear mecanismos para el seguimiento del proyecto
- Clarifica los derechos de autor, es decir, que los documentos e información que se recaben en el marco del proyecto es de los Pueblos Indígenas en colaboración con ACT Colombia.

Estos documentos deben ser entregados en los primeros 30 días de ejecución del proyecto, es decir, se hace necesario que para esta construcción participen personas responsables y que se dediquen puntualmente a estos ejercicios.

5. ACTIVIDADES PREVIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUB PROYECTO GEF PUTUMAYO: SISTEMAS HÍDRICOS VIVOS: UN MODELO INTEGRADO DE CONSERVACIÓN.

Siendo este un proyecto de investigación, es necesario que la instancia de la palabra de vida junto con la estructura administrativa de gobierno se vaya pensando lo siguiente:

- ¿Cuáles son las metodologías locales de investigación propia?
- ¿Quién va a coordinar el proyecto?
- ¿Quiénes van a participar en el proyecto?
- ¿Cuáles el perfil de esas personas que se van a elegir para acompañar la ejecución del proyecto?
- Y finalmente definir el cambio del sitio de Pupuña por Igara Paraná o Burí Burí.

Se hace la intervención por parte del sabedor Abel Tovar en lengua propia, de acuerdo con la interpretación, se indica que el sabedor menciona que cuando la cacería se hace debe ser repartida en partes iguales, menciona que el agua es la vida de las comunidades del territorio y sobre ella no se deben hacer negocios, no es negociable, esto va en contra de la palabra de vida.



CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO ARICA - CITA

Resolución No.109 del 25 de junio de 2025
DAIRM – Ministerio del Interior

NIT: 901826423-6



5.1. DEFINICIÓN DEL CAMBIO DE PUPUÑA POR OTRO LUGAR

El gobernador de la comunidad de Centro Arica, Reynaldo Giagrekudo, menciona que conoce como se han construido estos proyectos y las fases que siguen, en ese sentido, la fase que sigue luego de la firma de inicio es la entrega de una serie de documentos que se construyen con información del territorio. Desde su perspectiva, repartir la cacería en partes iguales no es un ejemplo que puede aplicarse en este ámbito debido a que quien hace la cacería es quien toma la decisión al momento de repartirlo, en ese sentido comenta que el cómo gobernador ha realizado la gestión de algunos proyectos e invita a los demás gobernadores a estar atentos y realizar las gestiones necesarias para que haya recursos en todas las comunidades.

Ahora bien, como los recursos ya están, nos están preguntando que si estamos de acuerdo si o no con lo que se proyectó y sobre eso tomar nuevas decisiones para el beneficio de las comunidades faltantes. En tal sentido, centro Arica ha venido diciendo que ya hay recursos suficientes para la estrategia de monitoreo y vigilancia en Pupuña y en ese sentido se ha hablado del Igara Paraná y el Burí Burí. El miedo en este asunto es que estas comunidades deben ser responsables con la entrega de los insumos y los productos, es decir, Centro Arica va a seguir realizando sus acciones, pero la comunidad que se priorice debe ser responsable con las actividades y productos porque si no se hace el que queda mal es el territorio en general.

Se solicita que quede en acta, que el territorio insiste en que los proyectos deben beneficiar a las comunidades en general y es necesario avanzar en las propuestas del Igara Paraná, Burí Burí y el Lago Yanayaco.

Para el caso de la priorización del nuevo sitio se realiza una evaluación del diagnóstico ambiental construido para la política ambiental del CITA y se llega a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con el diagnóstico, el Igara Paraná tiene menores afectaciones y presiones que el Burí Burí debido a su ubicación geográfica. El primero colinda con otro territorio indígena (AZICATCH) y aunque se están haciendo intervenciones que no van en concordancia con las acciones de protección del territorio del CITA no son tan graves como la del Burí Burí que está directamente conectada al río Putumayo.
- El Igara Paraná, solo beneficia a una comunidad – New Wittemberg, mientras que el Burí Burí atraviesa 3 comunidades.
- Adicionalmente, se evalúan los gastos logísticos vs los beneficiarios de cambiar Pupuña por alguna de las dos opciones.

En plenaria, las 12 comunidades deciden entonces se cambie el SH de Caño Pupuña para la quebrada Burí Burí y autoriza al equipo técnico de ACT Colombia para que avance en dicho trámite en la conversación para ajustar el proyecto en ese punto. Adicionalmente, se invita a los gobernadores de New Wittemberg y Consejo de Ancianos para avanzar en la construcción de propuestas que permitan al momento de conocer convocatorias realizar la búsqueda de recursos para avanzar con las estrategias propias de la zona.



CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO ARICA - CITA

Resolución No.109 del 25 de junio de 2025
DAIRM – Ministerio del Interior

NIT: 901826423-6



5.2. Perfiles para la selección del personal

Hay opiniones divididas frente a la manera en que se debe escoger al equipo implementador. El secretario de deporte propone usar la estructura de gobierno de cada comunidad y escojan al secretario de ambiente territorial de cada sistema hídrico. Sin embargo, el equipo técnico de ACT Colombia recuerda la importancia de cumplir las salvaguardas establecidas en los EAS, en las que se plantea la necesidad de aportar a la reducción de la brecha de desigualdad de género y que se hace necesario contemplar e incluir a las mujeres en cada parte del proyecto.

Mientras unos opinan que cada comunidad debe escoger los implementadores, otros opinan que debe ser escogido de manera general en el territorio (en TI Arica, no por comunidad).

La comunidad pregunta por las actividades puntuales que va a desarrollar este equipo local de investigación para con ello tomar decisiones adecuadas, se mencionan algunas generalidades de estos perfiles

Coordinador:

- Realizar la coordinación entre el equipo local de investigación y los profesionales del proyecto
- Estará encargado de la solicitud de recursos
- La consolidación y entrega de la información del equipo local y la entrega de los mismos de acuerdo con los entregables y productos del proyecto
- Y finalmente, debe ser una persona con un conocimiento importante del territorio y sobre todo en materia ambiental y cultural.

Facilitadores locales (2 por Sistema Hídrico):

- Se encargarán de temas logísticos puntuales
- Realizarán recorridos en los sistemas hídricos
- Acompañar la investigación local en cada uno de los sistemas hídricos
- Sistematizar los resultados de las investigaciones, unificando el pensamiento del territorio en los mismos
- Realizar la entrega de los informes de investigación que se realicen

Este equipo estará todo el tiempo acompañado por los profesionales de ACT Colombia que estarán en la ejecución del proyecto.

Se comenta, además, que esta decisión es del territorio y si deciden crear variables adicionales para la toma de decisiones alrededor de la selección del equipo pueden hacerlo y que esta decisión no necesariamente debe tomarse de inmediato. Desde el equipo técnico de ACT Colombia se espera que esa decisión se tome de aquí al momento en que se realice la socialización del proyecto (mediados de septiembre).



CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO ARICA - CITA

Resolución No.109
del 25 de junio de
2025 DAIRM –
Ministerio del
Interior

NIT: 901826423-6



6. DECISIONES FINALES COMUNITARIAS A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUB PROYECTO GEF PUTUMAYO: SISTEMAS HÍDRICOS VIVOS: UN MODELO INTEGRADO DE CONSERVACIÓN.

- Cambiar el Sistema Hídrico de Pupuña al Sistema Hídrico Burí.

Razones: la comunidad de Centro Arica está involucrada en al menos 3 iniciativas financiadas por GEF Putumayo-Ica y WCS. La comunidad de Centro Arica, acepta que la investigación SH Pupuña, sea implementada sin conflicto, en el SH seleccionado.

SH burí burí: El rio burí burí tiene una condición especial, lo comparten al menos 3 comunidades lo que permitiría unificar un pensamiento para el cuidado del territorio. Es un sistema hídrico que ha sufrido una explotación de uso intensivo, no existe ningún dato relevante, no existen planes de manejo, monitoreo o informaciones consolidadas.

Se dará la conversación dentro de ACT Colombia y WCS para gestionar el cambio de lugar acordado en esta reunión, se informará al territorio el estado de la solicitud de cambio para llegar con la claridad a la socialización del proyecto a mediados del mes de septiembre.

- Equipo local de investigación

De manera preliminar, el territorio decide que cada sistema hídrico hará la selección de 2 personas (1 hombre y 1 mujer) que acompañaran las acciones de investigación en el marco de la ejecución del proyecto. En el caso en que se apruebe el cambio de Pupuña a la quebrada Burí Burí, las 3 comunidades beneficiadas realizaran la selección de manera coordinada.

Respecto a la coordinación del proyecto, el territorio realizara la revisión de perfiles adecuados para realizar la selección final. Esta decisión será puesta en conocimiento del equipo técnico de ACT Colombia previo a la socialización que se realice del proyecto (Mediados de septiembre).